

NACIONES

UNIDAS

EP



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.42/3
11 de octubre de 2021

Original: INGLÉS

Novena Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo relativo a las Áreas y la Vida Silvestre Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Del 17 al 19 de marzo de 2021

Del 14 al 15 de abril de 2021

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA DE ÁREAS Y FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW) PARA EL BIENIO 2021 - 2022

Preparado por la Secretaría sobre la base de las recomendaciones de las reuniones del STAC8 y la COP10, así como de los resultados de las actividades del Plan de Trabajo 2019-2020 para el SPAW y otros temas regionales e internacionales emergentes pertinentes.

Por razones de salud pública y seguridad asociadas a la pandemia de COVID-19, esta reunión se está convocando virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión en formato electrónico para descargarlos cuando sea necesario.

Las actividades no identificadas en el STAC9/COP11 están sujetas a la disponibilidad de recursos

*Este documento ha sido reproducido sin edición formal.

TABLA DE CONTENIDO

ACRONIMOS

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 2 PROYECTOS Y ACTIVIDADES | 2 |
| 2.1 Coordinación del programa | 2 |
| 2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe | 8 |
| 2.3 Elaboración de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas | 12 |
| 2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción..... | 15 |
| 2.5 Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos..... | 21 |
| 3. ANÁLISIS RESUMIDO DE LAS ACTIVIDADES DEL BIENIO 2021-2022 Y SU RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES / METAS | 25 |
| ANEXO I: LISTA DE RESOLUCIONES/OBJETIVOS/INDICADORES INTERNACIONALES CON LOS QUE SE HAN CUMPLIDO LASACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL BIENIO 2021-2022 | 27 |
| ANEXO II: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE SPAW PARA EL BIENIO 2021-2022..... | 35 |
| ANEXO III: LISTA DE PROYECTOS EN LOS QUE SE INDICA LA RESPONSABILIDAD DEL PO Y DEL CAR- SPAW..... | 36 |

ACRONIMOS

| | |
|---------------|--|
| ACP-MEAs III | Aplicación de los tratados sobre el medio ambiente en los países de África, el Caribe y el Pacífico |
| AHMMC | Actividades Humanas y Mamíferos Marinos en el Caribe |
| AIDA | Asociación Interamericana de Defensa del Medio Ambiente |
| BWE | Intercambio de Agua de Grava |
| CABI | CAB Internacional (antes Oficina de Agricultura del Commonwealth) |
| CaMPAM | Red y Foro de Gestores de Áreas Marinas Protegidas del Caribe |
| CaribWEN | Red de Aplicación de la Ley de la Vida Silvestre del Caribe |
| CARICOM | Comunidad del Caribe |
| CARI'MAM | Red de Preservación de Mamíferos Marinos del Caribe |
| CARIBE-COSTAS | Riesgos Costeros del Caribe relacionados con el cambio climático para una red de monitoreo y prevención |
| CariWet | Iniciativa Regional de Humedales del Caribe |
| CDB | Convenio sobre la Diversidad Biológica |
| CBF | Fondo de Biodiversidad del Caribe |
| CCAD | Comisión Centroamericana para el Medio Ambiente y Desarrollo |
| CCI | Iniciativa Desafío del Caribe |
| PAC | Programa Ambiental del Caribe |
| CERMES | Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales |
| CITES | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Flora y la Fauna Silvestres |
| CMS | Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres |
| COP | Conferencia de las Partes |
| CRC | Consorcio de Restauración de Corales |
| CREHO | Centro Regional Ramsar de Capacitación e Investigación sobre los Humedales en el Hemisferio Occidental |
| CRFM | Mecanismo Regional de Pesca del Caribe |
| CTF | Fondo Fiduciario del Caribe |
| SSD | Sistema de Apoyo a las Decisiones |
| EBM | Manejo con enfoque ecosistémico |
| EBM-DSS | La diversidad biológica para el desarrollo sostenible en el Caribe mediante la gestión basada en los ecosistemas |
| UE | La Unión Europea |
| FAO | Organización para la Agricultura y la Alimentación |
| GCFI | Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe |
| GCRMN | Red Global de Monitoreo de Arrecifes de Coral |

| | |
|-------------|---|
| GPA | Programa de Acción Mundial |
| IAC | Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas |
| IAS | Especies exóticas invasoras |
| ICRI | Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral |
| INVEMAR | Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras |
| IOCARIBE | Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el Caribe y las Regiones Adyacentes |
| IUCN | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza |
| IWC | Comisión Internacional de Caza de Ballenas |
| FTCM | Protocolo Relativo a las Fuentes y Actividades Terrestres de Contaminación |
| MamaCocoSea | Corredor de Conservación de Mamíferos Marinos del Sudeste de América |
| AAM | Acuerdo Ambiental Multilateral |
| MMAP | Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe |
| MMAP-PA | Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en las Acciones Prioritarias de la Región del Gran Caribe: Plan quinquenal |
| MoC | Memorando de Cooperación |
| MoU | Memorando de Entendimiento |
| AMP | Áreas Marinas Protegidas |
| NAMPAN | Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte |
| ONG | Organizaciones no gubernamentales |
| NOAA | Administración Nacional Oceánica y Atmosférica |
| OCTO | Comunicaciones abiertas para el océano |
| OECS-ESDU | Organización de los Estados del Caribe Oriental - Dependencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| OSPAR | Convenio para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste |
| AP | Área Protegida |
| PAME | Eficacia de la gestión de las zonas protegidas |
| RAC | Centro Regional de Actividades |
| Ramsar | Convención sobre Humedales de Importancia Internacional |
| ROLAC | Oficina Regional para América Latina y el Caribe |
| SAMOA | Modalidades de acción acelerada de los PEID |
| SCSCB | BirdsCaribbean (anteriormente Sociedad para la Conservación y el Estudio de las Aves del Caribe) |
| SCTLD | Enfermedad de la pérdida de tejido de corales pétreos |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| SPAW | Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe |

| | |
|----------|--|
| SSC | Comisión del Mar de los Sargazos |
| STAC | Comité Asesor, Científico y Técnico |
| CORREA | Plan de acción para la recuperación de las tortugas marinas |
| TNC | La Conservación de la Naturaleza |
| ToT | Entrenamiento de entrenadores |
| UNEA-4 | Cuarto período de sesiones de la Asamblea Ambiental de las Naciones Unidas |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| ONUDD | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| USF | Universidad del Sur de Florida |
| WCPA | Comisión Mundial de Áreas Protegidas |
| RGC | Región del Gran Caribe |
| COPACO | Comisión de Pesca del Atlántico Central Occidental |
| WHMSI | Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental |
| WIDECAST | Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe |

PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA DE ÁREAS Y FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW) PARA EL BIENIO 2021 - 2022

1. INTRODUCCIÓN

1. El presente Plan de Trabajo abarca el bienio 2021-2022 y en él se establecen las prioridades del Programa Regional sobre las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas en la región del Gran Caribe (SPAW). Durante este período, el Plan de Trabajo se centrará en actividades que ayuden a la aplicación del Protocolo SPAW y a su coordinación con otros programas y organizaciones regionales que se ocupan de la conservación y la gestión de la diversidad biológica, en particular en lo que respecta a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas, así como a las iniciativas mundiales pertinentes y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
2. El Protocolo SPAW entró en vigor el 18 de junio de 2000, y desde la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP10), con la más reciente adhesión de Honduras en 2018, hay hasta la fecha diecisiete (17) gobiernos que son Partes Contratantes (las Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guyana, Honduras, Países Bajos, Panamá, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Venezuela).
3. Los objetivos del Subprograma SPAW son:
 - (a) Aumentar considerablemente el número y mejorar la gestión de las áreas y especies nacionales protegidas en la Región del Gran Caribe (RGC);
 - (b) Apoyar la conservación de las especies amenazadas y en peligro de extinción y el uso sostenible de los recursos naturales para evitar que se vean amenazadas y en peligro de extinción;
 - (c) Desarrollar una sólida capacidad regional para la coordinación del intercambio de información, la capacitación y la asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos nacionales de conservación de la diversidad biológica; y
 - (d) Coordinar las actividades con los tratados e iniciativas internacionales pertinentes en materia de diversidad biológica, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención relativa a los humedales de importancia internacional (Ramsar), la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y la Iniciativa Internacional de los Arrecifes de Coral (ICRI) y sus redes mundiales.
4. Este Plan de Trabajo busca asegurar la continuación y expansión realista de las iniciativas y tareas que emanan del Plan de Trabajo del SPAW 2019-2020 (UNEP(DEPI)/CAR WG.40/5Rev1) sobre la base de los recursos humanos y financieros previstos. La secretaría del Convenio de Cartagena preparó este documento tomando en consideración las decisiones y recomendaciones de reuniones previas del Protocolo SPAW (Conferencia de las Partes [COP] y Comités Asesores Científicos y Técnicos [STAC]), y asuntos pertinentes (regional y mundialmente) a los objetivos del Protocolo y Programa SPAW, así como aportes de los asociados. En este contexto, el Plan de Trabajo también tiene como objetivo promover e integrar los principios del manejo con enfoque ecosistémico (EBM) con el fin de abordar la degradación de servicios prioritarios seleccionados del ecosistema, y asimismo responder, mediante la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos costeros, a los temas de desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia y los aspectos multidimensionales de los sistemas ecológicos y sociales. Este enfoque también está respaldado por otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) como el CDB y la Convención de Ramsar sobre los Humedales.

5. El Plan de Trabajo consta de cinco (5) elementos principales de programa (subprogramas):
- (a) Coordinación del programa;
 - (b) Fortalecimiento de las áreas protegidas en la Región del Gran Caribe (incluyendo la formación y la creación de capacidad para la gestión de las áreas protegidas);
 - (c) Elaboración de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas;
 - (d) Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción; y
 - (e) Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos (incluidos los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas mediante el enfoque de la ordenación ecosistémica).

2 PROYECTOS Y ACTIVIDADES

6. Las siguientes secciones proveen un resumen de los objetivos, actividades y productos esperados de los principales proyectos que serán ejecutados bajo el Programa SPAW para el bienio 2021-2022.

2.1 Coordinación del programa

2.1.1 Objetivos

7. Los objetivos de coordinación de este subprograma serán
- (a) Promover la ratificación, adhesión y aplicación efectiva del Protocolo SPAW;
 - (b) Asegurar que la formulación y ejecución de las actividades del programa satisfagan los requisitos y necesidades del Protocolo SPAW y sus Partes Contratantes;
 - (c) Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas pertinentes a los objetivos de SPAW;
 - (d) Mejorar la coordinación de la programación regional para las áreas y la flora y fauna silvestres protegidas en la Región del Gran Caribe; y
 - (e) Supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general de los diversos proyectos y actividades del Programa SPAW.

Objetivos generales, logros previstos e indicadores del Subprograma SPAW

| Objetivo 1. Promoción del Protocolo SPAW y mejora de su aplicación | | | |
|---|---|--|------------------------------------|
| Logros esperados | Indicadores de logro | Subprograma(s) conexo(s) del PNUMA | Obligaciones del Protocolo de SPAW |
| Los Estados cumplen cada vez más sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, el Protocolo SPAW y el apoyo a los AMUMA, al tiempo que logran sus metas, objetivos y objetivos nacionales prioritarios en materia de medio ambiente | Aumento del número de países que han ratificado o se han adherido al Convenio de Cartagena y al Protocolo SPAW y a los AMUMA asociados, y que han establecido una legislación propicia para cumplir las obligaciones de los AMUMA | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza Ambiental | Artículo 3 |

| Objetivo 1. Promoción del Protocolo SPAW y la mejora de su aplicación | | | |
|---|---|---|---|
| Logros esperados | Indicadores de logro | Subprograma(s) conexo(s) del PNUMA | Obligaciones del Protocolo de SPAW |
| Los Estados integran cada vez más los enfoques de la gestión basada en los resultados en los procesos nacionales de desarrollo y planificación | Un mayor número de Estados de la Región del Gran Caribe incorporan enfoques de ordenación integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en las estrategias nacionales de ordenación del medio ambiente/procesos de planificación nacional mediante reformas jurídicas, institucionales y normativas | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático • Manejo con enfoque ecosistémico • Gobernanza ambiental • Eficiencia de recursos | Artículos 3, 4, 5, 6, 10, 17 |
| Los Estados incorporan y facilitan cada vez más las campañas de capacitación y sensibilización para el fomento de la capacidad en los procesos nacionales de desarrollo y planificación | Un mayor número de Estados de la Región del Gran Caribe están facultados y han reforzado su capacidad para identificar y hacer frente a las amenazas a los recursos marinos y costeros | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo con enfoque ecosistémico • Gobernanza ambiental • Medio ambiente bajo revisión • Cambio climático | Artículos 3, 5, 6, 10, 16, 17, 18, 22 |
| Objetivo 2: Mejorar la coordinación en los temas relacionados con el SPAW | | | |
| Logros esperados | Indicadores de logro | Subprograma(s) relacionado(s) con el medio ambiente de las Naciones Unidas | Obligaciones del Protocolo de SPAW |
| Los Estados colaboran cada vez más entre sí y con el Convenio de Cartagena para abordar las nuevas cuestiones ambientales | Aumento del número de colaboraciones regionales e internacionales, incluida la colaboración para abordar los problemas que se plantean en toda la región y el intercambio de datos, en particular con respecto a los recursos compartidos | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza ambiental • Manejo con enfoque ecosistémico • Cambio climático • Eficiencia de recursos • medio ambiente bajo revisión | Artículos 7, 9, 11, 16, 17, 18, 21, 22 |
| Los Estados y el Convenio de Cartagena se asocian cada vez más con organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y la sociedad civil para alcanzar las prioridades ambientales nacionales y regionales | Aumento del número y fortalecimiento de las alianzas estratégicas para el desarrollo y la ejecución de actividades y proyectos destinados a mejorar la ordenación del medio ambiente en los planos nacional y regional | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza ambiental • Manejo con enfoque ecosistémico • Cambio climático • Eficiencia de recursos • Medio ambiente bajo revisión | Artículos 7, 11, 17, 18, 21, 22 |

2.1.2 Personal del Programa SPAW

8. Durante el período 2021-2022, la coordinación diaria para la ejecución de las actividades del subprograma será supervisada por el Oficial de Programa SPAW, quien es responsable de la coordinación general del Programa SPAW y de las funciones de la Secretaría del Protocolo, con el apoyo del Asistente del Programa SPAW, y de los pasantes cuando sea apropiado.
9. Para cumplir los objetivos de este subprograma se recibirá apoyo adicional del Centro de Actividades Regionales de SPAW (CAR-SPAW), situado en Guadalupe y apoyado por el Gobierno de Francia. El CAR-SPAW depende institucionalmente de "DEAL" Guadalupe (La Direction de l'Environnement, de l'Aménagement et du Logement), que es el representante local del Ministerio francés de Medio Ambiente. El personal a tiempo completo está formado por un (1) Director Ejecutivo, un (1) Responsable de Programas y un (1) Asistente Administrativo financiado por el Ministerio francés de Transición Ecológica. Cuentan con la ayuda de voluntarios del servicio cívico y de otro personal contratado a plazo fijo que apoya áreas específicas del plan de trabajo en función de la financiación disponible. Actualmente el equipo está formado por dos (2) voluntarios del servicio cívico con contratos de un año, y tres (3) empleados adicionales con puestos de uno o dos años a través de la financiación de la UE para trabajar en áreas específicas del plan de trabajo, principalmente: mamíferos marinos (proyecto CARI'MAM) y ecosistemas marinos (arrecifes de coral, manglares y praderas de hierba marina) (proyecto CARIB-COAST). La financiación de estos puestos finalizará en diciembre de 2021. El reparto de las tareas entre el responsable del programa SPAW y el equipo del CAR-SPAW se detalla en el Anexo III.
10. Las principales responsabilidades y funciones que se cumplen en la aplicación del Protocolo y el Programa SPAW son:
 - (a) Coordinación con los programas, donantes y organizaciones pertinentes para desarrollar sinergias y colaboración en temas de interés común, según corresponda, incluyendo, pero sin limitarse a lo siguiente:
 - BirdLife International
 - BirdsCaribbean (anteriormente - Sociedad para la Conservación y el Estudio de las Aves del Caribe [SCSCB])
 - Corredor Biológico del Caribe
 - Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM)
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
 - Red de Aplicación de la Ley de Vida Silvestre del Caribe (CaribWEN)
 - Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales (CERMES)
 - Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (OSPAR)
 - CBD
 - CITES
 - CMS
 - Consorcio para la Restauración de Corales (CRC)
 - Alianza Holandesa para la Naturaleza del Caribe (DCNA)
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
 - Agencia Francesa de la Biodiversidad (OFB)
 - Red Mundial de Vigilancia de Arrecifes de Coral (GCRMN)
 - Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe (GCFI)
 - IAC
 - Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el Caribe y Regiones Adyacentes/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IOCARIBE/UNESCO)
 - ICRI
 - Comisión Ballenera Internacional (CBI)
 - Iniciativa para el Caribe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR)
 - Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (NAMPAN)
 - Organización de Estados del Caribe Oriental - Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (OECS-ESDU)
 - Ramsar
 - Comisión del Mar de los Sargazos (SSC)
 - The Nature Conservancy (TNC)
 - Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (ROLAC)
 - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)
 - Universidad del Sur de Florida (USF)
 - Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) de la FAO
 - Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI)
 - Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST)
 - Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)
- (b) Apoyar la aplicación de los memorandos de cooperación y entendimiento existentes y de los acuerdos de colaboración con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las iniciativas pertinentes: CDB, CMS, CRFM, Ramsar, IAC, SSC, y desarrollar nuevas asociaciones para fortalecer el trabajo de los objetivos de SPAW y abordar temas emergentes, por ejemplo, con la CBI.
- (c) Continuar la aplicación del Protocolo SPAW y el desarrollo de su subprograma regional de apoyo a través de:
- Formulación del plan de trabajo y el presupuesto para el bienio 2023-2024;
 - Convocando y dando servicio al SPAW STAC9 y al COP11 en 2021;
 - Promoción del Protocolo SPAW mediante presentaciones en los foros pertinentes, comunicación con los gobiernos; y
 - Aumentar la conciencia pública a diferentes niveles y a través de canales apropiados para involucrar y apoyar a otras Partes, y mejorar el cumplimiento de los objetivos del SPAW en el marco del subprograma.
- (d) Continuar la recaudación de fondos con los gobiernos, donantes y organizaciones pertinentes, incluso estudiando la viabilidad de otras opciones de recaudación de fondos.

2.1.3 Centro de Actividad Regional para SPAW (CAR-SPAW) en Guadalupe (apoyado por el Gobierno de Francia)

11. La programación conjunta y la recaudación de fondos de las actividades pertinentes y la coordinación continuarán, según proceda, con el CAR-SPAW durante el bienio, concretamente:
- Continuar el proceso de inclusión en la lista de áreas protegidas en virtud del Protocolo SPAW con las Partes Contratantes pertinentes, según proceda, con el instrumento basado en la web y seguir desarrollando la cooperación para las áreas protegidas incluidas en la lista;
 - Seguir mejorando la colaboración y la coordinación entre la Secretaría y el CAR en el Proyecto ACP AMUMA III y la aplicación del Protocolo SPAW.
 - Apoyar la implementación del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos (MMAP), y las acciones subsiguientes, incluyendo la financiación y el compromiso en el proyecto CARIMAM y más allá. Si se dispone de fondos para apoyar la participación del CAR-SPAW, para implementar acciones sobre la captura incidental, las colisiones con embarcaciones, los varamientos y la observación de ballenas. El CAR-SPAW también colaborará con los esfuerzos para finalizar el MdE entre la Secretaría y la CBI y sigue participando en los proyectos de hermanamiento del proyecto de gobernanza de los océanos (dicho "proyecto transatlántico");

- Apoyar la preservación y restauración de los ecosistemas marinos (arrecifes de coral, manglares y praderas marinas), a través del proyecto CARIBE-COSTAS;
- Apoyar la conservación de las especies, incluidas pez loro, elasmobranchios, las tortugas marinas y las aves migratorias, en particular mediante la colaboración con WIDECAST, BirdCaribbean y BirdLife International, y fomentar los proyectos de conservación de otras especies amenazadas para las que actualmente se llevan a cabo pocas acciones (porejemplo, plantas, peces, reptiles y mamíferos);
- Continuar, en apoyo de la Secretaría, proporcionando orientación sobre el uso del documento guía Criterios y Proceso para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW;
- Continuar cooperando con las instituciones pertinentes en el tema de las especies exóticas invasoras (IAS) (reforzar los intercambios y las acciones con FTCM y otros CAR), contribuir a revitalizar las redes e iniciativas sobre IAS si se dispone de financiación;
- Seguir colaborando con los asociados pertinentes para evaluar y fusionar la información y las mejores prácticas sobre la gestión de la afluencia de *Sargassum* que afectan a los países del Caribe, especialmente en el contexto del MdC concertado con la CSE. Fomentar una mayor colaboración con el Protocolo FTCM y coordinarse con los socios de África Occidental (por ejemplo, el Convenio de Abiyán);
- Seguir manteniendo la lista de especies de los Anexos I - III del Protocolo SPAW.
- Preparar y difundir publicaciones trimestrales del boletín SPAW y actualizar regularmente el sitio web del CAR-SPAW con información sobre las actividades de SPAW y sus resultados;
- Participar en y/o apoyar proyectos regionales de relevancia para el Plan de Trabajo de SPAW;
- Copresidir GCRMN-Caribe para desarrollar y ejecutar actividades, así como participar como miembro del comité directivo del Consorcio para la Restauración de Corales y de la ICRI;
- Promover el Protocolo SPAW y sus objetivos para ayudar en los desarrollos futuros según el mandato de las Partes, junto con la recaudación de fondos y la ratificación de los no Partes;
- Lanzar nuevas convocatorias de propuestas para subvenciones pequeñas y medianas; y encontrar donantes interesados en financiar proyectos de conservación en la RGC.
- Coordinar los grupos de trabajo ad hoc del STAC con el fin de mejorar su funcionamiento y trabajo. En particular, motivar a los signatarios del protocolo SPAW para que designen expertos con el fin de diversificar las habilidades y la experiencia, y asegurar la más exhaustiva representación geográfica y política. Garantizar que las tareas obligatorias y específicas identificadas por el STAC se aborden y documenten correctamente;
- Reforzar la comunicación activa con las Partes a través de la plataforma de trabajo en equipo y las reuniones bilaterales entre sesiones con los puntos focales.

2.1.4 Productos e indicadores previstos

12. Los principales resultados de la Coordinación del Programa, en colaboración con el CAR- SPAW y los socios, según proceda, y los indicadores de su consecución serán:

| Salidas | Indicadores de logro |
|--|---|
| Convocada la undécima reunión de las Partes Contratantes del SPAW (COP11) | <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria exitosa de las reuniones con decisiones y recomendaciones apropiadas que apoyen la protección de importantes hábitats costeros y marinos y de especies amenazadas de fauna y flora silvestres • Se ha elaborado un plan de trabajo integral que incluye actividades sostenibles para cumplir los objetivos de SPAW |
| Se convocó la novena reunión del Comité Asesor Científico y Técnico de SPAW (STAC9) | |
| Se elaboró un plan de trabajo estratégico y racionalizado del SPAW para 2023-2024 | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de colaboraciones e iniciativas regionales e internacionales desarrolladas que facilitan el intercambio de datos, la educación y la sensibilización sobre el medio ambiente y la creación de capacidad. • Estrategia de aplicación de los memorandos de entendimiento elaborada conjuntamente con la secretaría y medidas prioritarias identificadas. |
| Fondos recaudados en apoyo de los objetivos de SPAW | |
| Mayor participación de los donantes y los organismos de financiación pertinentes en las actividades de SPAW | |
| Colaboraciones y sinergias con organizaciones e iniciativas pertinentes dentro y fuera de la región | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de aplicación de los memorandos de entendimiento elaborada conjuntamente con la secretaría y medidas prioritarias identificadas. |
| Aplicación de los memorandos de entendimiento con los asociados pertinentes | |
| Mayor participación de los gobiernos en las actividades de SPAW y adhesión de otras Partes al Protocolo SPAW | <p>Aumento del número de países que ratificaron / accedieron al Protocolo SPAW, así como la incorporación de los objetivos SPAW en las Estrategias Nacionales de Manejo Ambiental / Procesos Nacionales de Planificación</p> <p>Más Partes Contratantes pagando su contribución al Protocolo y haciendo todo lo posible para hacer frente a sus contribuciones pendientes</p> |

2.1.5 Proyecto de presupuesto (indicativo)

| Actividad | 2021 | | | 2022 | | |
|--|----------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | CTF/FFC | Otras fuentes* | Total | CTF/FFC | Otras fuentes* | Total |
| Sueldo del oficial de programas/auxiliar (SM) y otros gastos de apoyo ¹ | 200,000 | 540,000 | 740,000 | 200,000 | 370,000 | 570,000 |
| Preparativos de las reuniones de la COP12 y STAC10 ² | 15,000 | 15,000 | 30,000 | 30,000 | 15,000 | 45,000 |
| TOTAL (USD) | 215,000 | 555,000 | 770,000 | 230,000 | 385,000 | 615,000 |

*Incluye la financiación de Francia a través del SPAW-RAC para el sitio web del RAC, el boletín de SPAW, las traducciones, etc. y la financiación del Proyecto ACP MEA III

Nota: 1) Los gastos de funcionamiento del SPAW-RAC (8 personass) son cubiertos directamente por el Gobierno de Francia y los proyectos;

*Nota que los salarios completos del personal no están asegurados en 2022

2) Se recaudará apoyo adicional para la COP12 y el STAC10.

2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe

2.2.1 Objetivos

13. Los objetivos de este subprograma son:

- (a) Fortalecer la gestión de los parques y las zonas protegidas de la Región del Gran Caribe, incluida la comunicación entre los parques y las zonas protegidas de la región;
- (b) Ayudar a los gobiernos y a las ONG a desarrollar la capacidad humana para aumentar la eficacia de las áreas marinas protegidas (AMP), tanto de los sitios como del sistema nacional;
- (c) Sensibilizar a los gobiernos acerca de la necesidad y la importancia de financiar las zonas protegidas y promover la elaboración de mecanismos y estrategias de financiación para una gestión satisfactoria de los parques y las zonas protegidas; y
- (d) Promover las zonas protegidas en el contexto de la conservación de importantes recursos naturales necesarios para el desarrollo sostenible de la región.

2.2.2. Actividades

14. La ejecución cotidiana de las actividades de este subprograma será supervisada por el Oficial de Programa de SPAW. El apoyo a las actividades de la Red y el Foro de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM) también será brindado por el CAR-SPAW, según sea apropiado y posible. Los proyectos principales incluirán actividades como las que se describen en los párrafos siguientes:

- Las iniciativas de creación de capacidades en materia de AMP recibirán apoyo en el marco del proyecto "Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - ACP-AMUMA III", financiado por la Unión Europea a través de la División de Derecho del PNUMA (2.250.000 USD). El objetivo del proyecto, de cinco (5) años de duración (2020-2024), es "desarrollar una red funcional de áreas protegidas incluidas en la lista de SPAW que cubran hábitats y ecosistemas marinos interconectados para restaurar y mantener la salud de los océanos".
- La creación de capacidad en las AMP se reforzará aún más en el marco del proyecto "*Desarrollo y aplicación eficaces de zonas marinas protegidas (AMP) para el logro del ODS 14.5*", que es una colaboración entre la sede del PNUMA y Comunicaciones Abiertas para el Océano (OCTO), con financiación del Gobierno de Italia. El objetivo del *proyecto* que comenzó en 2018 y está previsto que finalice en 2021, es ayudar a los países a alcanzar la Meta 5 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 (10% de cobertura de las AMP para 2020) mediante la orientación práctica, la demostración y la cooperación regional para desarrollar, aplicar y mantener zonas marinas protegidas eficaces. El proyecto permitirá la utilización de las zonas marinas protegidas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación de la diversidad biológica, apoyando los medios de vida locales, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible a largo plazo. El presupuesto total asignado al Convenio de Cartagena para su aplicación es de 193.000 euros. Entre los asociados locales para la aplicación figuran el PNUMA-PCE y la Alianza de Santuarios Oceánicos, que estará representada por la Universidad de Stony Brook (*véase más información en la sección 2.2.2.1*).

15. Las actividades que se llevarán a cabo durante el bienio se han estructurado bajo los siguientes objetivos y estarán sujetas a una nueva revisión basada en los resultados de la evaluación de CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.7 Addendum 1 y UNEP(DEPI)/CAR WG.42 /INF.8), así como en las decisiones de la COP 11.

2.2.2.1 Fortalecimiento de las AMP (dando prioridad a las AMP enumeradas en el SPAW)

(a) Continuar actualizando e impartiendo el curso de formación de instructores (ToT) sobre la gestión de las AMP.

16. Se celebrarán dos (2) cursos prácticos de capacitación de instructores sobre la eficacia de la gestión de las zonas protegidas (PAME) y la gestión y el establecimiento de redes de zonas marinas protegidas, destinados a un mínimo de quince (15) profesionales de las zonas marinas protegidas. Los talleres se celebrarán bajo los auspicios del proyecto ACP-MEAs III, mejorarán la creación de capacidad en la Región del Gran Caribe y promoverán la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

(b) Desarrollo de una caja de herramientas para las AMP

17. La creación de capacidad en las áreas marinas protegidas se fortalecerá mediante la ejecución del proyecto "*Desarrollo y aplicación eficaces de las áreas marinas protegidas (AMP) para el logro del ODS 14.5*", destinado a conservar al menos el diez (10%) de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. El proyecto también tiene por objeto elaborar un conjunto de instrumentos de planificación práctica, orientación y ejemplos para apoyar la planificación eficaz de las AMP y la ulterior aplicación de los instrumentos de las AMP ya elaborados, en particular a nivel intergubernamental. Los resultados y la orientación del proyecto servirán de base a nivel nacional, regional y mundial para (a). Las actividades específicas incluirán

- Consultas regionales sobre las AMP, instrumentos y talleres de intercambio de conocimientos y creación de capacidad con planificadores y profesionales de las AMP a nivel nacional y local;
- Elaboración de diez (10) estudios de caso sobre las lecciones de la planificación / aplicación de las AMP; y
- Elaboración de una "guía del usuario" en la que se explica el enfoque de solución de problemas de las AMP y los principales pasos en el desarrollo de las AMP.

(c) Asociación con el proyecto de gobernanza de los océanos "*Protección y restauración de los ecosistemas marinos, catalizadores de la consolidación de la paz y la seguridad y del fomento de economías sostenibles, Asia meridional y la cuenca del Océano Atlántico*".

18. El proyecto se centrará en los tres (3) componentes principales del proyecto de hermanamiento:

- Cooperación y estrategia común entre las redes de gestores de las AMP en la región del Atlántico;
- Las AMP y resistencia costera, haciendo frente a los rápidos cambios; y
- La protección de los mamíferos marinos como una forma de mejorar la cooperación transatlántica entre las AMP.

(d) Aplicación en curso del Programa de Pequeños Subsidios para atender a las necesidades específicas de las AMP.

19. Se otorgarán cinco (5) pequeñas donaciones a por lo menos cinco (5) zonas protegidas incluidas en la lista del SPAW para mejorar la PAME dentro de sus AMP como parte del proyecto ACP-Amigos del Medio Ambiente III.

(e) Promover la eficacia de la gestión de las zonas protegidas.

20. En el marco del proyecto ACP-AMUMA III se llevarán a cabo varias actividades para apoyar a los profesionales de las AMP de SPAW, entre ellas:
- El desarrollo de una red operativa de las AMP de SPAW. Se llevarán a cabo dos (2) evaluaciones regionales PAME al inicio y al final del proyecto ACP-AMUMA III para evaluar el éxito del proyecto, con al menos cinco (5) AMP listadas bajo el Protocolo SPAW. Éstas servirán de base y de evaluación para determinar el éxito del proyecto.
 - La realización de dos (2) talleres regionales de capacitación de cinco (5) días. En estos talleres se capacitará a por lo menos veinte (20) profesionales de AMP en los fundamentos de la eficacia de la gestión de las AMP y se ofrecerán en español, francés e inglés. Los talleres estarán abiertos tanto a las Partes en el SPAW como a las que no lo son.

2.2.2.2 Ampliar la red de profesionales de las AMP mediante la mejora de la comunicación y la difusión de información

(a) Mejorar la eficacia del actual foro y sitio web del CaMPAM en Internet.

21. Sobre la base de un análisis realizado en 2016 del foro y el sitio web de CaMPAM en Internet ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.38/INF.6](#)), ambos seguirán mejorándose para garantizar la accesibilidad y la facilidad de uso a fin de alentar la participación de los miembros. El sitio web, una vez alojado por el GCFI, será actualizado, rediseñado y reubicado para su alojamiento a tiempo completo en el sitio web de las Naciones Unidas del Convenio de Cartagena. El foro también se rediseñará para fomentar debates abiertos e interactivos entre los miembros y mejorar los vínculos entre los administradores de las AMP. Las reuniones anuales del GCFI (véase más abajo) también se utilizarán de manera más proactiva para facilitar las interacciones y el intercambio de información adicional entre los profesionales de las AMP.

(b) Seguir apoyando los períodos de sesiones relacionados con las AMP y la participación de los profesionales de las AMP en las Conferencias anuales del GCFI (2021 y 2022).

22. La CaMPAM tendrá como objetivo seguir apoyando al menos a doce (12) participantes, principalmente de los sitios incluidos en la lista de SPAW, para que asistan a las sesiones de las AMP organizadas por la red en las reuniones anuales del GCFI. Esto facilitará las discusiones sobre temas emergentes y promoverá el intercambio de información entre los administradores, pescadores y científicos para asegurar la colaboración continua y la participación de los interesados.

(c) Fortalecer las estrategias de educación y comunicación existentes.

23. Se elaborarán estrategias de comunicación innovadoras y dinámicas para mejorar las iniciativas de capacitación en materia de fomento de la capacidad de la CaMPAM. Entre las actividades propuestas figurarán las siguientes
- Creación de al menos dos (2) ediciones del curso de Formación de Formadores (ToT);
 - Planificación y ejecución de campañas ambientales para aumentar el apoyo de los interesados a la conservación marina; y
 - Participación del público en las iniciativas de conservación marina mediante campañas en los medios de comunicación social.

24. La financiación del proyecto se realizará a través de la segunda fase del proyecto "Biodiversidad para el desarrollo sostenible en el Caribe a través de la gestión basada en los ecosistemas"(EBM-DSS) (229.000 dólares de los EE.UU.) (véase la sección 2.5).

2.2.2.3 Desarrollo, mantenimiento y promoción continuos de la Base de Datos Regional de las AMP

25. Mediante la ejecución del proyecto EBM-DSS (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.13), la base de datos CaMPAM se reestructuró y se amplió para incluir información sobre mil sesenta y nueve (1069) AMP marinas y costeras de cuarenta y cuatro (44) países en toda la Región del Gran Caribe. La base de datos será administrada por la Secretaría del SPAW y seguirá actualizándose en el marco del proyecto ACP-Amigos del Medio Ambiente III y la segunda fase del proyecto de gestión electrónica de desechos (véase la sección 2.5).

2.2.2.4 Sinergias con iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales de las AMP

26. La CaMPAM seguirá contribuyendo, en la medida de lo posible, a las iniciativas nacionales de las AMP relacionadas con la ciencia, la gestión y la política de conservación marina, y a los intercambios que mejoren la eficacia de las AMP, así como a la coordinación con los esfuerzos internacionales pertinentes. Esto incluirá colaboraciones con organizaciones regionales e internacionales como la Iniciativa Reto del Caribe (CCI), el Fondo para la Biodiversidad del Caribe (CBF), la Estrategia de Biodiversidad de CARICOM, el programa de biodiversidad del Caribe de TNC, el Corredor Biológico del Caribe, la UICN, el Fondo SAM, las redes involucradas en la colaboración transatlántica entre las AMP, así como la implementación de estrategias que ayuden con la Meta 11 de Biodiversidad de Aichi.
27. A través del proyecto ACP-AMUMA III, se llevarán a cabo intercambios de aprendizaje con al menos cuatro (4) reuniones regionales e internacionales para identificar oportunidades de colaboración entre las AMP de SPAW y con otras organizaciones y programas. También se llevarán a cabo cuatro (4) eventos de intercambio de aprendizaje, con cinco (5) participantes cada uno en el Caribe, para mejorar la capacidad de gestión utilizando las herramientas PAME.
28. La Secretaría de SPAW continuará apoyando el proyecto de hermanamiento "*Cooperación y estrategia común entre las redes de administradores de las AMP en la región del Atlántico*". El proyecto, supervisado por el Organismo de Ordenación de los Océanos, tiene por objeto "*contribuir a una mayor eficacia de la gestión de las AMP para mejorar la conservación de los ecosistemas marinos*" mediante una mayor cooperación entre las redes de administradores de las AMP en la región del Atlántico.

2.2.3 Productos e indicadores previstos

29. Los principales productos e indicadores de progreso de este subprograma serán:

| Salidas | Indicadores de logro |
|---|---|
| Mejora de la capacidad de ejecución y gestión de CaMPAM en varias AMP de la RGC mediante la organización del curso de ToT, los programas de tutoría y la financiación de subvenciones | Aumento del número de profesionales de las AMP que participan en programas de capacitación y fomento de la capacidad destinados a mejorar su capacidad para responder a las cuestiones de gestión y a las nuevas amenazas ambientales en las zonas marinas y costeras |
| Mejora de la difusión de información sobre las zonas marinas protegidas en la región mediante la actualización del sitio web y la base de datos regional de CaMPAM y la mejora del foro de la red | Aumento del número de profesionales, encargados de la formulación de políticas, científicos y otros interesados que participan en el foro de Internet y la base de datos sobre las AMP de CaMPAM, así como en otras iniciativas regionales e internacionales que facilitan el intercambio de información, y que contribuyen a ellos |

| Salidas | Indicadores de logro |
|---|--|
| Relaciones y colaboraciones más estrechas entre los profesionales de las AMP, los científicos, los pescadores y otros interesados, así como con los expertos internacionales y regionales | Aumento del número de participantes en las actividades destinadas a apoyar y fortalecer la gestión de las AP en toda la Región del Gran Caribe |

2.2.4 Proyecto de presupuesto (indicativo)

| Actividad | 2021 | | | 2022 | | |
|--|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
| | CTF/FFC | Otras fuentes | Total | CTF/FFC | Otras fuentes | Total |
| Coordinación y viajes del CaMPAM ¹ | | 66,894 | 66,894 | 0 | 18,321 | 18,321 |
| Fortalecimiento de las AMP | | | | | | |
| Cursos de ToT ¹ | 0 | 25,000 | 25,000 | 0 | 115,465 | 115,465 |
| Pequeños subsidios y pilotos de demostración de DSS ¹ | 0 | 90,000 | 90,000 | 0 | 65,000 | 65,000 |
| Red de mentores ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 47,356 | 47,356 |
| Acciones del CAR para el fortalecimiento de las AP (convocatoria de propuestas, PAME...) ² | 0 | 24,000 | 24,000 | 0 | 24,000 | 24,000 |
| Desarrollo de una sólida red de profesionales de AMP mediante la mejora de la comunicación y la difusión de información | | | | | | |
| Actualización del sitio web de CaMPAM y apoyo al Foro de Internet ¹ | 0 | 1,401 | 1,401 | 0 | 1,401 | 1,401 |
| Apoyar las sesiones de las AMP en las Conferencias del GCFI (2021 y 2022) ² | 0 | 6,000 | 6,000 | 0 | 6,000 | 6,000 |
| Desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de las AMP | | | | | | |
| Base de datos regional de las AMP ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL (USD) | 0 | 213,295 | 213,295 | 0 | 277,543 | 277,543 |

¹ Incluye fondos de proyectos de desarrollo de capacidades relacionados con los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)

- Fase III (ACP-AMUMA)

² Incluye fondos del CAR-SPAW, así como de otras fuentes

³ Cantidad aproximada convertida de euros a dólares estadounidenses utilizando el tipo de conversión €1:US\$1.12

2.3 Elaboración de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas

2.3.1 Objetivos

30. Los objetivos de este subprograma son:

- (a) Promover y asistir en la elaboración y aplicación de las directrices sobre el establecimiento, la gestión y la inclusión en listas de áreas protegidas (AP) elaboradas en el marco del Protocolo SPAW;
- (b) Promover la planificación nacional de las áreas protegidas, incluyendo el desarrollo de la legislación pertinente y de los mecanismos de información; y que sea apropiado; y
- (c) Promover y ayudar a la elaboración y aplicación de directrices sobre conservación y ordenación de especies en el marco del Protocolo SPAW.

2.3.2 Actividades

31. Entre las actividades que se llevarán a cabo durante el bienio figuran las siguientes:

2.3.2.1 Lista de áreas protegidas en el marco del Protocolo SPAW, el Programa de Cooperación y otras tareas del Grupo de Trabajo sobre AMP

32. Tras el SPAW STAC8 (2018) y los Términos de Referencia (TdR) de los Grupos de Trabajo del SPAW STAC (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.12) adoptados, el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Áreas Protegidas del STAC continúa evaluando las nuevas propuestas de las Partes y tratando las cuestiones relativas a las Áreas Protegidas, según lo solicitado por el STAC.
33. A través de la Presidencia del Grupo de Trabajo Ad Hoc, se hará un llamado a las Partes para que presenten propuestas de nominación de áreas protegidas, y se explorará el apoyo a los sitios de acuerdo con el programa de cooperación siguiendo las recomendaciones originales de la Primera Reunión de Administradores de las Áreas Protegidas listadas bajo el Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.9), los TdR del grupo y las posibles recomendaciones próximas del STAC 9. El Grupo de Trabajo puede continuar, según sea apropiado, implementando tareas que no se completaron totalmente durante el último bienio.
34. Las actividades que se indican a continuación podrían examinarse, en espera de que se disponga de apoyo y recursos:
- (a) El CAR-SPAW continúa manteniendo, mejorando y actualizando la base de datos relacionada con las áreas protegidas listadas bajo el Protocolo SPAW, incluyendo la herramienta basada en la web donde las Partes preparan y envían informes que han sido presentados como parte de la nominación del STAC para su consideración.
 - (b) Aumentar la cooperación con los organismos regionales de pesca y los AAM existentes (es decir, CRFM, WECAFC y MdE de la CMS sobre tiburones para promover, pero sin limitarse a ello, un análisis regional de la superposición entre las AMP existentes enumeradas en el Protocolo SPAW, y la ocurrencia y distribución de especies/lugares de agregación de interés (por ejemplo, sitios de agregación de desove del mero de Nassau y distribución de rayas y tiburones) como contribución a los esfuerzos de conservación y gestión de las especies enumeradas en el SPAW.
 - (c) Mantenerse al tanto de la aplicación del Convenio sobre la gestión del agua de lastre, según proceda, apoyando la exclusión de las zonas marinas protegidas de las zonas de intercambio de agua de lastre de la región -incluidas las que figuran actualmente en el Protocolo SPAW y todas las futuras zonas marinas protegidas de esas zonas.
 - (d) Difundir ampliamente y actualizar, según corresponda, la hoja de datos sobre el proceso de listado de SPAW y los sitios listados, preparada por la Secretaría (en español, francés e inglés).
 - (e) Seguir construyendo espacios dedicados para cada AP incluida en la lista SPAW utilizando el sitio web dedicado al SPAW-RAC y la base de datos/fuentes de información de CaMPAM sobre conectividad biológica (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.10).
 - (f) Continuar con la sección del Boletín de SPAW-RAC dedicada a los sitios listados de SPAW y las actividades de CaMPAM.
 - (g) Utilice la conferencia anual del GCFI, u otros foros existentes, para la asistencia de representantes de los sitios listados por SPAW.
 - (h) Apoyar la gestión de las zonas protegidas y de las especies invasoras, considerando también el contexto de la afluencia de *Sargassum*, según proceda.

2.3.2.2 Criterios para la evaluación de las exenciones al párrafo 2 del artículo 11 del Protocolo SPAW

35. El Grupo de Trabajo sobre Criterios y Procedimientos para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW continuará su trabajo según los Términos de Referencia (TdR) revisados de los Grupos de Trabajo del STAC SPAW después del STAC9 y la COP11.

- (a) **Aplicación del formato voluntario para la presentación de exenciones e informes sobre su aplicación a las Partes Contratantes.**

36. Alentar a las Partes a revisar los Lineamientos para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/3) y utilizar el formato de reporte voluntario (inglés, español y francés), para facilitar la revisión de dichas presentaciones.

(b) Ayudar a los gobiernos a formular sus informes sobre las exenciones previstas en el párrafo 2 del artículo 11.

37. Prestar asistencia a las Partes Contratantes, según proceda, en la preparación de sus informes sobre exenciones utilizando el formato de informe voluntario.

2.3.2.3 Listado de especies protegidas en el marco del Protocolo SPAW

38. El Grupo de Trabajo ad hoc sobre Especies del STAC trabajará en las tareas asignadas por el STAC. A través del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Especies, el Grupo de Trabajo revisará, evaluará y proporcionará recomendaciones (incluyendo la base de cualquier recomendación) sobre las propuestas de las Partes Contratantes para añadir nuevas especies a los Anexos del Protocolo SPAW o cambiar el estado de inclusión de las especies.

2.3.2.4 Elaboración de planes de conservación y gestión

39. En el marco de la segunda fase del proyecto EBM-DSS, así como a través de la convocatoria de propuestas del CAR-SPAW, se desarrollarán planes integrados de conservación y gestión pesquera para al menos dos (2) especies de la lista SPAW.

40. El Grupo de Trabajo del STAC sobre especies trabajará en la elaboración de planes adecuados de recuperación y gestión de las especies en función de las recomendaciones y de los TdR revisados.

2.3.3 Productos e indicadores previstos

41. Los principales productos, y los indicadores de progreso, de este subprograma serán:

| Salidas | Indicadores de logro |
|---|---|
| Una lista actualizada de áreas protegidas en el marco del Protocolo SPAW y la reactivación del programa de cooperación entre sitios | El aumento del número de las AP incluidas en la lista del Protocolo SPAW, así como las revisiones en curso de la información proporcionada en la lista, proporcionan información completa sobre las AMP que se encuentran en la Región del Gran Caribe. |
| Se difunde el formato para presentar las exenciones en virtud del párrafo 2 del artículo 11 y se informa sobre su aplicación | Mejora de la presentación y el examen de las exenciones en virtud del apartado 2 del artículo 11 del Protocolo SPAW con el fin de garantizar la supervivencia de la especie |

| Salidas | Indicadores de logro |
|--|---|
| Asistencia técnica, herramientas y productos de información que apoyan la aplicación del Protocolo SPAW por las Partes Contratantes para las especies enumeradas en los anexos I a III, así como el apoyo a la preparación de propuestas de nominación de especies, de acuerdo con el "Procedimiento para la presentación y aprobación de nominaciones de especies para su inclusión o eliminación de los anexos I, II y III". | Mayor comprensión, monitoreo y cooperación en el manejo de las especies listadas bajo los Anexos I - III del Protocolo SPAW, así como la implementación de actividades diseñadas para asegurar la supervivencia de estas especies |

2.3.4 Proyecto de presupuesto (indicativo)

| Actividad | 2021 | | | 2022 | | |
|--|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
| | CTF/FFC | Otras fuentes* | Total | CTF/FFC | Otras fuentes* | Total |
| Lista de áreas protegidas en el marco del Protocolo SPAW | | | | | | |
| Apoyo al programa de cooperación de las zonas protegidas enumeradas | 0 | 123,452 | 123,452 | 0 | 100,000 | 100,000 |
| Criterios para la evaluación de las exenciones al Artículo 11 del Protocolo SPAW | | | | | | |
| Ayudar a las Partes a formular sus informes sobre las exenciones en virtud del párrafo 2 del artículo 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desarrollo de estrategias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Listado de especies protegidas en el marco del Protocolo SPAW | | | | | | |
| Evaluación de la lista | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 123,452 | 123,452 | 0 | 100,000 | 100,000 |

*Se está explorando el apoyo en especie de los socios

2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción

2.4.1 Objetivos

42. Los objetivos de este subprograma son:

- (a) Promover la concienciación y la acción en la región sobre las prioridades de gestión de las especies amenazadas y migratorias para aumentar el nivel de protección nacional y regional;
- (b) Ejecutar las actividades prioritarias de los planes existentes de recuperación y ordenación de especies desarrollados en el marco del Protocolo SPAW;
- (c) Elaborar, según proceda, planes y programas de ordenación adecuados para las especies prioritarias de interés regional, incluidas las de importancia económica; y
- (d) Abordar la creciente amenaza de las especies exóticas invasoras (EEI) que podrían afectar negativamente a las especies de SPAW y a los hábitats de la Región del Gran Caribe, especialmente a las EEI marinas o costeras.

2.4.2 Actividades

43. Las actividades propuestas para su ejecución durante el bienio 2021-2022 se centrarán en las especies migratorias, en particular los mamíferos marinos, los elasmobranchios y las tortugas marinas, así como en el apoyo a los programas de conservación de los tiburones y las rayas y los loros en cooperación con los organismos pesqueros y científicos pertinentes, y con organizaciones como la UICN. En función de la financiación, también se intentará reforzar la colaboración con las partes interesadas de la pesca regional para desarrollar evaluaciones de las

capturas accidentales y programas de mitigación.

2.4.2.1 Conservación de los mamíferos marinos

44. En consonancia con las prioridades identificadas por el STAC y la COP y los progresos realizados con las actividades del proyecto CARI'MAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.28), se propone la realización de las siguientes actividades:

(a) Apoyar la creación de redes

- Seguir reforzando la red regional de profesionales de los recursos naturales/administradores de las AMP que participan activamente en la investigación, la gestión y la conservación de los mamíferos marinos mediante el uso de diversas plataformas.
- Promover la inclusión de los mamíferos marinos en los planes de gestión de las AMP y mejorar la capacidad de los gestores que participan en la conservación de los mamíferos marinos.
- Fortalecer la Red de Mamíferos Marinos para proporcionar sostenibilidad y sinergias entre los diversos interesados en la Región del Gran Caribe.
- La Secretaría y el CAR-SPAW, en estrecha consulta con las Partes Contratantes de SPAW y otras partes interesadas pertinentes, considerarán los posibles costes, beneficios y marco operativo de una Red de Actividad Regional (RAN) de Mamíferos Marinos, teniendo en cuenta los buenos resultados del proyecto y la red CARI'MAM, y redactarán una propuesta para su debate en el SPAW STAC10 sobre cómo podría funcionar dicha RAN.

(b) Apoyar la revisión y aplicación del MMAP

- Apoyar a las Partes Contratantes en el desarrollo de sus estrategias y marcos nacionales, incluidos los Planes Nacionales de Recuperación para la conservación de los mamíferos marinos.
- La Secretaría y el CAR-SPAW apoyan el trabajo de los Expertos en Mamíferos Marinos del Grupo de Trabajo de Especies para revisar y actualizar el MMAP, considerando la nueva información y los desarrollos desde 2008, incluyendo el "Análisis Científico y Técnico de la Implementación del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMAP) en el Gran Caribe".

(c) Mejorar el conocimiento y el monitoreo de las poblaciones de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe

Apoyar y promover las iniciativas de cooperación transfronteriza en los planos subregional y regional, estudiando la posibilidad de seguir desarrollando estrategias de ordenación de los mamíferos marinos con los países pertinentes.

(d) Mejorar la concienciación, la recopilación de datos y la mitigación de los efectos de las colisiones con buques y los enredos en las especies de ballenas y delfines en la región del Gran Caribe, en colaboración con la CBI y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes.

- Utilizando los talleres conjuntos de capacitación para Abordar los Impactos Humanos Letales sobre los Mamíferos Marinos del Gran Caribe (México 2013 y San Martín 2013) y Colisiones entre Mamíferos Marinos y Buques con un enfoque en el Gran Caribe (Panamá 2014), el CAR-SPAW desarrollará un plan de implementación que: priorice las recomendaciones de estos talleres, establezca un presupuesto propuesto para cada recomendación, e identifique a los actores clave para implementar estas recomendaciones y proporcione esta información al STAC 10.
- Alentar a las partes a informar sobre la captura directa y la captura incidental de mamíferos marinos en las operaciones de pesca.

(e) Fortalecer la planificación espacial marina para la conservación de los mamíferos marinos.

- Prestar apoyo al desarrollo de los esfuerzos de vigilancia de mamíferos marinos transfronterizos para abordar las lagunas de datos identificadas durante el proyecto LifeWeb en colaboración con otras

organizaciones y sobre la base de la información fácilmente disponible.

- Apoyar y promover las iniciativas de cooperación transfronteriza a nivel subregional y regional, explorando con los países pertinentes el desarrollo ulterior de un escenario de gestión de los mamíferos marinos.

(f) Seguimiento de los talleres de varamientos

- Apoyar la red de varamientos.
- Seguir reforzando las capacidades de las redes locales de varamiento, especialmente en la zona del Corredor de Conservación de Mamíferos Marinos del Sudeste de América (MamaCocoSea), tras los talleres subregionales de varamiento celebrados en 2005, 2009 y 2010 y durante el proyecto CARIMAM respectivamente.
- Apoyar un depósito regional de datos sobre varamientos y desarrollar una red de coordinadores de países para el varamiento de mamíferos marinos de la región (modelada en WIDECAS y facilitada por coordinadores regionales especializados con centros de coordinación nacional).

(g) Apoyar la vigilancia sostenible de mamíferos marinos en la región del Gran Caribe

Siguiendo las recomendaciones del Taller Regional sobre la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (Panamá, 19 a 22 de octubre de 2011) y las prioridades identificadas por los participantes, se proponen las siguientes actividades, que podrían llevarse a cabo conjuntamente con el Proyecto CARIMAM:

- Promover la implementación nacional y regional de los *Principios Generales y Directrices de Mejores Prácticas para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe* (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.13) y la Caja de Herramientas para la implementación de las Directrices para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.32).

(h) Finalizar e iniciar la aplicación de un Memorando de Cooperación (MdC) entre el PNUMA/Secretaría del Convenio de Cartagena y la Comisión Ballenera Internacional (CBI).

(i) Reforzar la colaboración y desarrollar la asociación con el Subprograma de Contaminación y sus Protocolos relativos a la Contaminación procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) y a la Cooperación en la Lucha contra los Derrames de Petróleo (CAR/REMPEITC), en lo que respecta a los impactos de la exploración y explotación de petróleo sobre las especies protegidas, incluidos los mamíferos marinos y los hábitats asociados.

2.4.2.2 Conservación de las Tortugas Marinas (en colaboración con WIDECAS)

45. Durante el bienio se dará prioridad a las siguientes actividades:

- (a) Apoyar la elaboración de planes de acción para la recuperación de las tortugas marinas (STRAP) en los países que no tienen planes.
- (b) Apoyar los STRAP existentes mediante la aplicación de medidas nacionales prioritarias, en particular la prestación de capacitación en lo que respecta a los educadores (formación de maestros), los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los veterinarios y los encargados de la primera intervención.
- (c) Colaborar más con la IAC en el desarrollo del STRAP y otras actividades relacionadas con las tortugas marinas en el Plan de Trabajo para asegurar que no se duplique el trabajo.

- (d) Seguir promoviendo directrices y criterios estándar para la vigilancia de los sitios índice en las zonas de forrajeo de las tortugas marinas en la Región del Gran Caribe y proporcionar capacitación para la vigilancia de las playas de anidación y las poblaciones en el agua.
- (e) Prestar apoyo, según proceda, a los esfuerzos realizados en las organizaciones/órganos regionales de pesca y para reducir las capturas accesorias de tortugas marinas y seguir desarrollando programas de evaluación y mitigación de las capturas accesorias.
- (f) Implementar la evaluación regional de la tortuga laúd desarrollada por WIDECAS, cofinanciada por el CAR-SPAW.

46. Las actividades específicas incluirán la creación de una aplicación de avistamiento de tortugas marinas para la Región del Gran Caribe. Durante el bienio 2019-2020 se elaboró un proyecto de aplicación que se finalizará durante el bienio actual. La iniciativa, en colaboración con WIDECAS, será financiada por el proyecto ACP-AMUMA III. El CAR-SPAW seguirá trabajando diariamente con la red de actividades regionales WIDECAS.

2.4.2.3 Apoyar los esfuerzos regionales para hacer frente a las especies exóticas invasoras en colaboración con los asociados pertinentes

47. Los esfuerzos en esta esfera se desarrollarán de conformidad con las necesidades regionales y las nuevas cuestiones relacionadas con las especies invasoras nuevas o existentes (por ejemplo, el pez león y el Sargassum- véase más adelante y la sección 2.5.5.1).

2.4.2.4 Conservación de especies de peces herbívoros

- 48. El Subprograma SPAW colaborará, según corresponda, con socios, incluyendo las ONG y las OIG interesadas con la experiencia apropiada para conservar las especies de peces herbívoros en la Región del Gran Caribe.
- 49. El CAR-SPAW/la Secretaría apoya a las Partes Contratantes en el fortalecimiento de la conservación y la gestión sostenible de los peces loro, incluso a través de debates en el Grupo de Trabajo de Especies, según proceda

2.4.2.5 Mayor colaboración con la CITES para la aplicación de la ley sobre el comercio ilegal de especies.

50. Después del 2º Taller Regional de Aplicación de la Ley de Vida Silvestre de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)/CITES (20-22 de mayo de 2017), continuará la coordinación con estos socios, las Partes de SPAW y las organizaciones regionales para apoyar a CaribWEN. La Secretaría creará conciencia entre las Partes Contratantes de SPAW sobre la importancia de regular dentro de sus sistemas legales nacionales:

- La propiedad, posesión, venta y publicidad de especies vivas incluidas en la CITES y endémicas del Caribe; y
- Impedir que los especímenes adquiridos ilegalmente, y su progenie, entren en los mercados nacionales o internacionales.

2.4.2.6 Afluencia de sargazos

51. Mejora de la coordinación de la respuesta y del intercambio de información entre los países de toda la región sobre la forma de controlar el alga marrón Sargassum. Para promover esta iniciativa, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia proporcionará financiación para:

- La elaboración de un informe sobre los efectos socioeconómicos y ambientales del Sargassum en el África occidental y el Gran Caribe;

- La actualización continua del *Sargassum White Paper* del Subprograma SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.40/INF.8 Rev.1) y resumen en inglés, francés y español, para los interesados y los encargados de formular políticas pertinentes; y
- La elaboración de un informe resumido, en colaboración con la Comisión de Energía Atómica, sobre los efectos de los metales pesados en el *Sargassum*.

52. Entre las actividades adicionales que se llevarán a cabo a través del SPAW-RAC se encuentran las siguientes:

- Aumentar la colaboración y la programación conjunta entre los protocolos SPAW y FTCM, en el contexto del grupo de trabajo sobre la afluencia de sargazos bajo SPAW.
- Colaborar con las organizaciones y organizaciones intergubernamentales pertinentes, incluidos GEO Blue Planet e IOCARIBE, para facilitar el intercambio de datos regionales sobre el sargazo.
- Coordinación del intercambio de datos sobre el manejo y el impacto de *Sargassum* en los humedales en colaboración con la Iniciativa Regional de Ramsar sobre los Humedales del Caribe(CariWet) - véase la sección 2.52.3.
- Coordinación de los proyectos y eventos relacionados con *Sargassum* en toda la Región del Gran Caribe.
- Elaboración e intercambio de documentos de información para el público en general, los gobiernos, los administradores de costas y otras personas afectadas por *Sargassum*.
- Prestación de apoyo a la investigación de proyectos sobre los orígenes, los efectos y los métodos de control de *Sargassum*.
- Coordinación de los flujos de *Sargassum* entre las Secretarías de los Convenios de Cartagena y Abidján, el Programa de Acción Mundial (PAM) del PNUMA y otros programas de las Naciones Unidas que participan en la evaluación de los desembarcos del Sargazo en la Región del Gran Caribe y África Occidental.

2.4.3 Productos e indicadores previstos

53. Los principales productos e indicadores de progreso de este subprograma serán:

| Resultados | Indicadores de logro |
|--|---|
| Mayor preparación y respuesta a los impactos antropogénicos en las poblaciones de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe | Mayor conciencia y respuesta a los enredos de mamíferos marinos, los contaminantes marinos y las huelgas de barcos en toda la Región del Gran Caribe. |
| Aumento de los conocimientos sobre las zonas de hábitat crítico para los mamíferos marinos y aumento del apoyo a la protección transfronteriza, en particular mediante campañas de educación, la ejecución del proyecto CARIMAM y la colaboración con los interesados locales, regionales y privados | Protección adicional otorgada a las especies de mamíferos marinos y sus zonas de hábitat críticas en toda la Región del Gran Caribe, incluido el aumento de la colaboración con los Estados miembros que comparten poblaciones de mamíferos marinos |
| El depósito regional de datos de varamientos de mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe apoyó | Mejora y aumento de la difusión y recopilación de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe, en particular con respecto al aumento de la participación y la colaboración con los Estados Miembros |
| Estrategias mejoradas para fomentar la sostenibilidad de la observación de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe | Implementación de prácticas sostenibles de observación de mamíferos marinos diseñadas para asegurar un impacto mínimo a las especies de mamíferos marinos y al mismo tiempo proporcionar un ingreso sostenible a las comunidades dentro de la Región del Gran Caribe. |

| Resultados | Indicadores de logro |
|---|--|
| Finalización del Memorando de Entendimiento con la CBI para promover los objetivos del MMAP | Mejora y aumento de la difusión, recopilación y utilización de datos sobre mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe, en particular con respecto a la captura directa o indirecta de mamíferos marinos, y la incorporación de medidas para reducir su captura en las políticas nacionales de medio ambiente y desarrollo |
| Se ampliaron los STRAP existentes y se desarrollaron nuevos STRAP | Un mayor número de Estados han elaborado o reforzado estrategias para la protección de las especies de tortugas marinas y sus hábitats dentro de la Región del Gran Caribe |
| Se han elaborado directrices y criterios estándar para la vigilancia de los sitios índice en las zonas de alimentación de las tortugas marinas en la Región del Gran Caribe | Un mayor número de Estados de la Región del Gran Caribe están facultados y han reforzado su capacidad para mejorar la vigilancia de las tortugas marinas en sus países mediante métodos de investigación coordinados y normalizados |
| Capacitación en la vigilancia de las playas de anidación y de las poblaciones en el agua | |
| Continuar los esfuerzos para abordar la cuestión de las especies exóticas invasoras regionales en colaboración con los asociados pertinentes | Colaboraciones y asociaciones sostenidas, incluida una mejor coordinación con los Estados Miembros para vigilar, informar y abordar las especies invasoras nuevas y existentes, en particular en lo que respecta a su impacto en los ecosistemas |
| Aumento de la labor de conservación de las especies de peces herbívoros en la RGC en colaboración con los socios pertinentes | Fortalecimiento de la colaboración para desarrollar/producir hojas informativas y material educativo para su difusión en la región sobre los peces loro |
| Apoyo a la red regional de aplicación de la ley en materia de vida silvestre | Mejor protección de las especies endémicas en toda la Región del Gran Caribe mediante una mayor colaboración entre las Partes, las ONG y otros interesados pertinentes |
| Aumento del intercambio de conocimientos e información entre el mundo académico, los administradores de recursos y el público en <i>Sargassum</i> | Mejora del intercambio de información sobre el <i>Sargassum</i> entre las partes interesadas en toda la Región del Gran Caribe a fin de facilitar la elaboración de planes de gestión amplios para reducir al mínimo sus repercusiones en la Región del Gran Caribe |

2.4.4 Proyecto de presupuesto (indicativo)

| Actividad | 2021 | | | 2022 | | |
|---|------|---------------|---------|------|---------------|-------|
| | CTF | Otras fuentes | Total | CTF | Otras fuentes | Total |
| Conservación de los mamíferos marinos | | | | | | |
| Educación y concienciación sobre los mamíferos marinos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Implementación del Proyecto CARIMAM ¹ | 0 | 170,000 | 170,000 | 0 | 0 | 0 |
| Ejecución de un nuevo proyecto sobre mamíferos marinos (por confirmar) ¹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 70000 | 70000 |
| Conservación de las especies amenazadas | | | | | | |

| Actividad | 2021 | | | 2022 | | |
|--|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
| | CTF | Otras fuentes | Total | CTF | Otras fuentes | Total |
| Convocatoria de propuestas para la conservación de especies ² | 0 | 50,000 | 50,000 | 0 | 50,000 | 50,000 |
| Control de las especies invasoras | | | | | | |
| Apoyo al Comité Regional del Pez León | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Intercambio de datos e investigación sobre el <i>Sargassum</i> | | | | | | |
| Intercambio de datos e investigación sobre el <i>Sargassum</i> | 0 | 5,000 | 5,000 | 0 | 50,000 | 50,000 |
| TOTAL | 0 | 225,000 | 225,000 | 0 | 170,000 | 170,000 |

¹ Incluye 170.000 dólares del proyecto CARIMAM y 70.000 dólares nuevo proyecto de mamíferos marinos

² Incluye la financiación de Francia a través del CAR- SPAW

Nota: Importe aproximado convertido de euros a dólares utilizando el tipo de conversión 1 euro:1,12 dólares

2.5 Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos

2.5.1 Objetivos

54. Los objetivos de este subprograma son:

- (a) Ayudar al manejo con enfoque ecosistémico costeros y marinos de la región de manera sostenible, en particular mediante prácticas sostenibles;
- (b) Concienciar y fomentar las acciones de los gobiernos y otros socios para la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, como los manglares y las praderas marinas;
- (c) Comunicar eficazmente el valor y la importancia de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos, incluidos sus servicios de ecosistema, las amenazas a su sostenibilidad y las medidas necesarias para protegerlos; y
- (d) Promover el manejo con enfoque ecosistémico y los principios y valores de la buena gobernanza para la conservación y el manejo con enfoque ecosistémico marino de la región.

2.5.2 Actividades

55. Las actividades propuestas que se ejecutarán durante el bienio seguirán centrándose en los ecosistemas costeros y marinos.

2.5.2.1 Conservación de los arrecifes de coral

56. Continuación de la reactivación de la red de vigilancia de los arrecifes de coral del Caribe en el marco de la Red Mundial de Vigilancia de Arrecifes Coralinos (GCMRN-Caribe) (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.10 y UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.26). Las actividades llevadas a cabo por SPAW-RAC incluyen la:

- Promoción y aplicación de las Directrices regionales para la vigilancia biofísica de los arrecifes de coral (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/ INF.17) y representación y promoción de las directrices y del GCRMN-Caribe en los foros pertinentes
 - Elaboración de un plan de acción para el próximo bienio
 - Realización de actividades de creación de capacidad, como cursos prácticos y financiación de pequeñas donaciones para la labor sobre el terreno.
 - Participación en iniciativas mundiales sobre arrecifes de coral, incluyendo la ICRI y el Consorcio de Arrecifes de Coral.
57. El Ministerio de Medio Ambiente de Suecia ha proporcionado financiación (50.000 dólares de los EE.UU.) para evaluar las posibles causas de la transmisión de la enfermedad por pérdida de tejido de los corales pétreos (SCTLD) y otras especies invasoras, en particular con respecto a la liberación de agua de lastre en la Región del Gran Caribe. El subprograma SPAW también seguirá compartiendo los recursos desarrollados por otros asociados, incluidos el GCFI y el Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera (NOAA).

2.5.2.2 EBM-DSS Fase II "Un enfoque de gestión colaborativa basado en los ecosistemas para fomentar la diversidad biológica marina en el Caribe: creación de vínculos nacionales, regionales y mundiales".

58. Este proyecto proporciona un marco general para las actividades de ONU Medio Ambiente que abordan los motores e incentivos que subyacen al deterioro de los ecosistemas costeros y marinos y los servicios de los ecosistemas que proporcionan. El proyecto está alineado con los Programas de Mares Regionales, los convenios y los planes de acción. Al promover actividades sobre la gestión integrada de los ecosistemas costeros y marinos, la planificación del espacio marino y el fortalecimiento de la aplicación de las estrategias de gobernanza de los océanos, el proyecto apoya la aplicación y aborda las prioridades de los planes de acción o convenios regionales, incluido el Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.
59. La segunda fase del proyecto EBM-DSS tiene por objeto promover la aplicación de los conceptos de la EBM en toda la Región del Gran Caribe a fin de asegurar la protección de la biodiversidad costera y marina. Los objetivos del proyecto son:
- Fortalecer las colaboraciones subregionales para apoyar la aplicación de los principios e instrumentos de la gestión electrónica de los ecosistemas en la conservación de la biodiversidad marina;
 - Avanzar en la compilación y análisis de los datos de las AMP de la región para asegurar que las decisiones de gestión se basen en datos;
 - Desarrollar la capacidad institucional mediante la ejecución de proyectos piloto que aborden las amenazas a los ecosistemas asociadas al cambio climático.
 - Utilizar estrategias de educación y comunicación innovadoras y eficaces para aumentar el apoyo público a las iniciativas de conservación; y
 - Apoyar la aplicación de los planes regionales sostenibles y de conservación existentes, prestando especial atención a dos (2) especies incluidas en la lista del SPAW.
60. Las actividades previstas en el marco del proyecto pertinente a este subprograma son las siguientes:
- Fortalecimiento de por lo menos dos (2) nodos regionales de EBM en la Región del Gran Caribe para proporcionar asesoramiento técnico sobre la integración de los conceptos e instrumentos de EBM en los programas de conservación marina.
 - Ejecución de al menos dos (2) proyectos piloto destinados a restaurar los ecosistemas costeros y marinos afectados por eventos catastróficos mediante la aplicación de herramientas del Sistema de Apoyo a las Decisiones (DSS).

2.5.2.3 Conservación de humedales / manglares

61. El SPAW-RAC ayudará a desarrollar actividades destinadas a promover la conservación y el uso sostenible de

los manglares. Si se dispone de financiación, las actividades propuestas podrían incluir:

- Reincorporación a Ramsar/CariWet a través del *Centro Regional de Capacitación e Investigación sobre los Humedales* (CREHO) con un mayor desarrollo en el marco de posibles talleres/seminarios de ToT de CaMPAM sobre la gestión y protección de los humedales.
- Diseño y ejecución de un proyecto sobre *los impactos de Sargassum* dentro de un sitio Ramsar seleccionado en la lista de SPAW.
- Coordinación con las Partes interesadas en la elaboración de propuestas de subvenciones para identificar sinergias con el Subprograma SPAW, particularmente con respecto a los treinta y cinco (35) sitios incluidos en la lista de SPAW.
- Explorar los vínculos con el *Fondo Humedales para el Futuro* para el desarrollo de talleres de capacitación y creación de capacidad.

2.5.2.4 Ejecución del proyecto CARIBE-COSTAS

62. Continuación de la ejecución del proyecto CARIBE-COSTAS (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.28). El proyecto, financiado por la Unión Europea, tiene por objeto poner en marcha una red caribeña para la prevención y gestión de crisis de riesgos costeros en relación con el cambio climático. El proyecto reúne, coedita y difunde enfoques de vigilancia, prevención de riesgos costeros e iniciativas de adaptación al cambio climático.

63. Esto incluye:

- Guías de "mejores prácticas" sobre los mejores métodos de restauración y protección a utilizar para mantener el papel de los ecosistemas marinos en la reducción de la erosión del suelo;
- Realización de talleres regionales de formación;
- Desarrollo de al menos tres sitios piloto, uno por ecosistema marino (arrecifes de coral, praderas marinas, manglares). Estos sitios piloto tienen como objetivo restaurar y/o proteger un ecosistema marino. Estos proyectos pueden implicar diversas acciones, como la rehabilitación manual de las praderas marinas, la reproducción de corales, el anclaje ecológico, sesiones de formación, etc. Actualmente se están identificando socios dentro de las Partes Contratantes.

2.5.3 Productos e indicadores previstos

64. Los principales productos e indicadores de progreso de este subprograma serán:

| Salidas | Indicadores de logro |
|---|--|
| La reactivación sostenida de la GCRMN-Caribe, así como la orientación proporcionada por el Comité Directivo | Aumento y fortalecimiento de la capacidad de los países para vigilar y proteger los ecosistemas de los arrecifes de coral mediante la utilización de métodos normalizados de reunión de datos y presentación de informes |
| Se están recogiendo datos armonizados sobre la vigilancia biofísica de los arrecifes de coral | El SCTLTD supervisado y los países de la Región del Gran Caribe se comprometieron activamente a abordar la cuestión |
| Se promueven los enfoques de gestión de la gestión electrónica de edificios en toda la Región del Gran Caribe | Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar los enfoques de la gestión basada en los resultados |
| Mejóro la resistencia de los ecosistemas costeros frente a las presiones del cambio climático. | Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para conservar eficazmente y utilizar de manera sostenible los recursos que se encuentran en los ecosistemas costeros |

2.5.4 Proyecto de presupuesto (indicativo)

| Actividad | 2021 | | | 2022 | | |
|---|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
| | CTF/FFC | Otras fuentes | Total | CTF/FFC | Otras fuentes | Total |
| Conservación de los arrecifes de coral^{1&2} | | | | | | |
| Aplicación de la GCRMN Caribe y apoyo a la vigilancia de los países | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Apoyo de Alberto II, Príncipe de Mónaco/PNUMA | 0 | 50,000 | 50,000 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones de los RAC para la conservación de los ecosistemas (convocatoria de propuestas, restauración...) | 0 | 30,000 | 30,000 | 0 | 30,000 | 30,000 |
| Implementación del ODS 14 de gobernanza de los océanos³ | | | | | | |
| Gobernanza de Caja de herramientas EBM | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Apoyo del Ministerio de Medio Ambiente sueco a los Mares Regionales⁴ | | | | | | |
| Apoyo a los Mares Regionales | 0 | 25,000 | 25,000 | 0 | 0 | 0 |
| Conservación de los humedales/manglares (Sargassum)⁴ | | | | | | |
| Ejecución CARIBE-COSTAS- | 0 | 100,000 | 100,000 | 0 | 80,000 | 80,000 |
| Desarrollo de talleres ToT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proyecto Sargassum | 0 | 30,000 | 30,000 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 0 | 235,000 | 235,000 | 0 | 110,000 | 110,000 |

3. ANÁLISIS RESUMIDO DE LAS ACTIVIDADES DEL BIENIO 2021-2022 Y SU RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES / METAS / INDICADORES INTERNACIONALES

En reconocimiento de que las actividades bajo el subprograma SPAW pueden cumplir con las metas internacionales de biodiversidad, se ha compilado un resumen de las actividades a ser implementadas bajo el bienio 2021-2022, y su correlación con las metas reconocidas internacionalmente. Las metas internacionales examinadas incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Senda de las Modalidades de Acción Aceleradas de los PEID (SAMOA), las resoluciones de la cuarta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-4) y las Metas de Biodiversidad de Aichi - las metas / indicadores identificados se esbozan en los cuadros a continuación. Las descripciones de las metas pueden encontrarse en el Anexo I.

| Actividad | Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|---|--------------------------|-----------------------|----|
| | Objetivos de desarrollo sostenible | de | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi | de |
| Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe | Fortalecimiento de las AMP (dando prioridad a las AMP enumeradas en el SPAW) (2.2.2.1) | 1.5, 2.1, 12.2,13.1,14.2, 14.5, 14.7 | 58a, 58b,58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c | 10.1, 10.7, 10.10, 18.13 | 5, 10,11,12, 14,15,19 | |
| | Mejora de la red de profesionales de AMP mediante el perfeccionamiento de la comunicación y la difusión de información (2.2.2.2) | 14.2, 14.a, 17.16 | 58a, 58b,58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c | 13.6, | 1, 11,14,15,19 | |
| | Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de las AMP (2.2.2.3) | 14.2, 14.a | 58a, 58c, 58e, 58f, 58o, 90a | 10.7 | 11,19 | |
| | Sinergias con las iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP (2.2.2.4) | 12.2, 14.2, 14.a, 17.9, 17.16, 17.17 | 58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c | 10.7, 10.9, ,10.10 | 11,19 | |
| Elaboración de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas | Listado de Áreas Protegidas bajo el Protocolo y Programa de Cooperación SPAW (2.3.2.1) | 12.2, 14.2, 14.5 | 58a, 58b,58c,58e, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c, 95a, 95b, 95c | 10.1 | 5,11,14,15,19 | |
| Elaboración de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas | Criterios para la evaluación de las exenciones al párrafo 2 del artículo 11 del Protocolo SPAW (2.3.2.2.) | | 58a,58b,58c | 10.8a | 19 | |
| | Listado de especies protegidas en el marco del Protocolo SPAW (2.3.2.3) | 12.2,14.2 | 58a, 58c, 58o, 90a | 10.1, 10.7 | 6,12 | |
| | Elaboración de planes de conservación y gestión (2.3.2.4) | 12.2, 14.2, | 58a, 58b, 63a, 90a | 10.1, 10.10, 18.3 | 2,6,7,10,11 | |

| Actividad | | Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | | | |
|---|--|--|----|--|--|-------------------------|----|
| | | Objetivos de desarrollo sostenible | de | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi | de |
| Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción | Conservación de los Mamíferos Marinos (2.4.2.1) | 12.2, 14.2, 17.14 | | 30a, 30e, 58a, 58b, 58c, 58f, 58o, 90a, 90c | 10.1, 10.7, 10.9 | 1,2,6, 11,12,19 | |
| | Conservación de las Tortugas Marinas en colaboración con WIDECAS (2.4.2.2) | 12.2, 14.2, 17.14 | | 58a, 58c, 90a | 10.1, 10.10 | 1,2,5,6,12,19 | |
| | Apoyo a los esfuerzos regionales en materia de especies exóticas invasoras (2.4.2.3) | 12.2, 14.2, 17.14 | | 58a, 58b, 58c, 58e, 58l, 63a, 63g, 90a, 90c, 95a, 95b, 95c | 10.1, 10.10 | 9, 10, 19 | |
| | Conservación de las especies de peces herbívoros (2.4.2.4) | 14.2, 14.4, 14.7, 17.14 | | 58a, 58b, 58e, 90a, 90c | 10.1, 10.10 | 1, 6, 7, 12, 19 | |
| | Colaboración con la CITES para la aplicación de la ley sobre el comercio ilegal de especies (2.4.2.5) Intercambio de datos generales en toda la región e investigación sobre <i>Sargassum</i> (2.4.2.6) | 12.2, 14.2 12.2, 14.2 | | 58a, 58c, 90a, 90c 58a, 58c, 58f | 10.1, 10.9, 10.10 10.7 | 12 10, 14 | |
| Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos | Conservación de los arrecifes de coral (2.5.2.1) | 2.1, 12.2, 13.1, 14.2, 17.9, 17.16 | | 58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o, 63g, 90a, 90c | 10.1, 10.7, 10.10, 13.4, 13.6 | 5,10,11,14,15,19 | |
| | "Un enfoque de manejo colaborativo ecosistémico para fomentar la biodiversidad marina en el Caribe: creación de vínculos nacionales, regionales y mundiales" (2.5.2.2) | 12.2, 13.1, 14.2, 17.9, 17.16 | | 58a, 58b, 58c, 58e, 58o, 90a, 90c | 10.1, 10.7, 11.1, 13.6 | 5,6,10,11, 12,14,15, 19 | |
| | Conservación de humedales / manglares (2.5.2.3) | 12.2, 14.2, 17.9, 17.16 | | 58a, 58b, 58c, 58e, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c | 10.1, 10.7, 12.1, 12.3, 12.4, 12.5, 18.3 | 5,10,11,14,15,19 | |
| | Ejecución del proyecto CARIBE-COSTAS (2.5.2.4) | 12.2, 13.1, 14.2, 17.9, 17.6 | | 58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c | 10.1, 18.3 | 5,10,11,14,15,19 | |

ANEXO I: LISTA DE RESOLUCIONES/OBJETIVOS/INDICADORES INTERNACIONALES CON LOS QUE SE HAN CUMPLIDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL BIENIO 2021-2022

| Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | |
|---|--|---|--|
| Objetivos de desarrollo sostenible | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi |
| 1.5 - Para 2030, aumentar la capacidad de recuperación de los pobres y de las personas en situación vulnerable y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales | 30a - Elaborar y aplicar políticas que promuevan un turismo receptivo, responsable, resistente y sostenible, que incluya a todos los pueblos | 10.1 - Alentar a los Estados Miembros a que refuercen sus compromisos e intensifiquen sus esfuerzos para prevenir la pérdida de diversidad biológica y la degradación de las tierras y los suelos, entre otras cosas mediante la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y políticas y medidas innovadoras apropiadas, como acuerdos de asociación, transferencia de tecnología mutuamente acordada y mecanismos de financiación | 1 - Para el año 2020, a más tardar, las personas son conscientes de los valores de la biodiversidad y de las medidas que pueden tomar para conservarla y utilizarla de forma sostenible |
| 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año | 30e - Aprovechando los conocimientos especializados de, entre otros, el Consejo Mundial de Turismo Sostenible, los Observatorios Mundiales de Turismo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo, la Alianza Mundial para el Turismo Sostenible y otros órganos de las Naciones Unidas, así como el marco decenal de programas sobre pautas de consumo y producción sostenibles, a fin de proporcionar plataformas para el intercambio de prácticas óptimas y un apoyo directo y específico a sus esfuerzos nacionales | 10.7 - Alienta a los Estados Miembros e invita a las organizaciones internacionales y otros interesados pertinentes a que reduzcan e inviertan la pérdida de diversidad biológica y contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante, según proceda, la integración de las zonas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas en paisajes terrestres y marinos más amplios dentro de la jurisdicción nacional; la incorporación en todos los sectores, teniendo en cuenta la decisión 14/8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, relativa a las zonas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas, a fin de fomentar prácticas sostenibles innovadoras; y el examen de enfoques espaciales y regionales, medidas para hacer frente a las amenazas a los hábitats y las especies, y el fortalecimiento de la capacidad de recuperación de los ecosistemas | 2 - Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica se han integrado en las estrategias y procesos de planificación del desarrollo y la reducción de la pobreza a nivel nacional y local y se están incorporando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y en los sistemas de presentación de informes |

| Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | |
|--|---|--|--|
| Objetivos de desarrollo sostenible | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi |
| 12.2 - Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | 58a - Promover y apoyar los esfuerzos nacionales, subregionales y regionales para evaluar, conservar, proteger, ordenar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y sus recursos apoyando la investigación y la aplicación de estrategias de ordenación de las zonas costeras y de gestión basada en los ecosistemas, incluida la ordenación pesquera, y mejorando los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la exploración y el uso sostenible de los recursos vivos y no vivos | 10.8a - Pide al Director Ejecutivo que, en asociación con otras entidades de las Naciones Unidas y otros interesados directos, y con sujeción a la disponibilidad de recursos, apoye a los Estados Miembros en la elaboración de políticas y medidas nacionales para restablecer, conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica y fortalecer la capacidad de recuperación, las funciones y los servicios de los ecosistemas, tanto dentro como fuera de las zonas protegidas, para apoyar los objetivos pertinentes de Aichi en materia de diversidad biológica, y para explorar: a) Elaborar, promover, fortalecer y aprovechar, según proceda, prácticas eficaces para la coexistencia sostenible y resistente de los seres humanos y la vida silvestre, incluidas economías sostenibles basadas en la vida silvestre, con el fin de contribuir a mejorar los medios de vida, en particular de los pueblos indígenas y las comunidades locales; teniendo en cuenta, entre otras cosas, la orientación voluntaria para un sector sostenible de la carne de animales silvestres aprobada por las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su decisión 14/7 sobre la ordenación sostenible de la vida silvestre | 5 - Para 2020, la tasa de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, se reducirá al menos a la mitad y, cuando sea factible, se acercará a cero, y la degradación y fragmentación se reducirá significativamente |

| Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | |
|---|--|--|---|
| Objetivos de desarrollo sostenible | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi |
| 13.1 - Fortalecer la resistencia y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | 58b - Participar en actividades nacionales y regionales para desarrollar de manera sostenible los recursos oceánicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y generar beneficios cada vez mayores para sus pueblos | 10.9 - Pide al Director Ejecutivo que siga colaborando con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y su Alianza Mundial para los Suelos, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y otras convenciones conexas, incluida la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, y los grupos intergubernamentales pertinentes, cuando proceda, para fomentar formas innovadoras de hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la degradación del suelo, la tierra y los ecosistemas de manera integrada. | 6 - Para 2020, todas las poblaciones de peces e invertebrados y las plantas acuáticas se habrán gestionado y explotado de manera sostenible, de forma legal y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de modo que se evite la sobrepesca, se establezcan planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, la pesca no tenga efectos adversos importantes en las especies amenazadas y los ecosistemas vulnerables y los efectos de la pesca en las poblaciones, las especies y los ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros |
| 14.a - Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental sobre la transferencia de tecnología marina, a fin de mejorar la salud de los océanos y aumentar la contribución de la diversidad biológica marina al desarrollo de los países en desarrollo, | 58c - Aplicar plena y eficazmente los programas de mares regionales en los que participan los pequeños Estados insulares en desarrollo | 10.10 - Insta a los Estados Miembros a que cooperen en relación con los programas que abordan las amenazas a la diversidad biológica, en particular los que se ocupan de la sobreexplotación y el comercio ilegal de especies silvestres y productos derivados de la vida silvestre, velando por que toda utilización sea tanto legal como sostenible y aplicando estrategias y planes de acción adecuados para garantizar la conservación y la utilización sostenible de las especies y los ecosistemas. | 7- Para 2020, las zonas de agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de forma sostenible, garantizando la conservación de la biodiversidad |

| Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | |
|--|--|---|--|
| Objetivos de desarrollo sostenible | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi |
| en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados | | | |
| 14.2 - Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar importantes efectos adversos, incluso reforzando su capacidad de recuperación, y adoptar medidas para su restauración a fin de lograr unos océanos sanos y productivos | 58e - Tomar medidas urgentes para proteger los arrecifes de coral y otros ecosistemas marinos vulnerables mediante la elaboración y aplicación de enfoques amplios e integrados para la ordenación y el aumento de su capacidad de resistencia para soportar las presiones, incluso las derivadas de la acidificación de los océanos y las especies invasoras, y mediante el aprovechamiento de medidas como las señaladas en el Marco de Acción 2013 de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral | 12.1 - Alienta a los Estados Miembros, junto con otros interesados pertinentes, a que utilicen enfoques basados en los ecosistemas para la conservación, la restauración y la ordenación sostenible de los manglares | 9 - Para 2020, se identifican y priorizan las especies y vías de acceso exóticas invasoras, se controlan o erradican las especies prioritarias y se adoptan medidas para gestionar las vías de acceso a fin de evitar su introducción y establecimiento |
| 14.5 - Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible | 58f - Realizar investigaciones científicas marinas y desarrollar la capacidad tecnológica conexas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso mediante el establecimiento de centros oceanográficos regionales especializados y la prestación de asistencia técnica, para la delimitación de sus zonas marítimas y la preparación de presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental | 12.3 - Alienta a los Estados Miembros a que mejoren la investigación, la educación y la sensibilización del público, creen capacidad para la ordenación sostenible y la restauración de los manglares y los ecosistemas conexos y, con ese fin, estudien la manera de movilizar los recursos necesarios para los países en desarrollo. | 10 - Para el año 2015, las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos se reducen al mínimo, a fin de mantener su integridad y funcionamiento |

| Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | |
|--|--|--|--|
| Objetivos de desarrollo sostenible | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi |
| <p>14.7 - Para 2030, aumentar los beneficios económicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados derivados del uso sostenible de los recursos marinos, incluso mediante la ordenación sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p> | <p>58k - Promover la conservación, la utilización sostenible y la ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, incluso mediante medidas que beneficien a los pequeños Estados insulares en desarrollo aprobadas por las organizaciones y los mecanismos regionales de ordenación pesquera pertinentes</p> | <p>12.4 - Invita a las iniciativas, la cooperación y los compromisos nacionales, regionales y mundiales a fortalecer las asociaciones comunitarias para la gestión de los servicios y recursos de los ecosistemas</p> | <p>11 - Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas interiores y el 10% de las zonas costeras y marinas, especialmente las zonas de especial importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado mediante sistemas de zonas protegidas gestionadas de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativas y bien conectadas, y otras medidas eficaces de conservación basadas en la zona, e integradas en el paisaje terrestre y marino más amplio</p> |
| <p>17.9 - Aumentar el apoyo internacional para la realización de actividades eficaces y específicas de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, a fin de apoyar los planes nacionales para alcanzar todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular</p> | <p>58l - Aumentar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para utilizar de manera sostenible sus recursos pesqueros y desarrollar las industrias relacionadas con la pesca, permitiéndoles aprovechar al máximo sus recursos pesqueros y asegurar que la carga de la conservación y la ordenación de los recursos oceánicos no se transfiera de manera desproporcionada a los pequeños Estados insulares en desarrollo</p> | <p>12.5 - Invita a los Estados Miembros a que adopten medidas para prevenir la conversión de los bosques de manglares, refuercen las medidas para mantener su integridad y den prioridad a la conservación de las zonas restantes de los bosques naturales de manglares</p> | <p>12 - Para 2020, se haevitado la extinción de las especies amenazadas conocidas y se ha mejorado y mantenido su estado de conservación, en particular el de las especies más en declive</p> |

| Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | |
|--|---|--|--|
| Objetivos de desarrollo sostenible | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi |
| 17.14 - Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible | 58m - Instar a la cooperación de la comunidad internacional en el cumplimiento de las responsabilidades compartidas en el marco de las organizaciones y los mecanismos regionales de ordenación pesquera para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan beneficiarse de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios abarcadas por esas organizaciones y mecanismos y ordenarlas de manera sostenible | 13.4 - Alienta a los Estados Miembros y a otras entidades a que participen en la Red mundial de vigilancia de los arrecifes de coral de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral, entre otras cosas mediante la participación en redes regionales y la aplicación de indicadores y prácticas óptimas determinadas por conducto de la Red, a fin de elaborar un informe mundial sobre la situación de los arrecifes de coral en 2020. | 14 - Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que prestan servicios esenciales, incluidos los relacionados con el agua, y contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables |
| 17.16 - Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementada con asociaciones de múltiples interesados que movilicen y compartan conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros, para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular en los países en desarrollo | 58o - Conservar para 2020 al menos el 10% de las zonas costeras y marinas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente las zonas de especial importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, mediante sistemas de zonas protegidas gestionadas de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativas y bien conectadas, y otras medidas eficaces de conservación basadas en la superficie, a fin de reducir el ritmo de pérdida de la diversidad biológica en el medio marino | 13.6 - Alienta a los Estados Miembros a que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral y otros asociados, aprovechen el éxito del Año Internacional de los Arrecifes en 2018 y prosigan sus esfuerzos para crear conciencia del valor ecológico, económico, social y cultural de los arrecifes de coral y sus ecosistemas conexos, así como de las graves amenazas que se ciernen sobre ellos | 15 - Para 2020, se ha mejorado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y a la lucha contra la desertificación. |
| 17.17 - Alentar y promover asociaciones eficaces entre el sector público, el sector público y el privado y la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de dotación de recursos de las | 63a - Promover el uso ulterior de prácticas sostenibles en relación con la agricultura, los cultivos, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la acuicultura para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, | 18.13 - Exhorta a los Estados Miembros a que apoyen y promuevan a los pescadores sostenibles, las prácticas innovadoras de acuicultura sostenible y la conservación y ordenación sostenible del medio marino para respaldar la seguridad alimentaria, la generación | 19 - Para 2020, se habrán mejorado, compartido y transferido ampliamente y se habrán aplicado los conocimientos, la base científica y las tecnologías |

| Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | |
|---|--|--|---|
| Objetivos de desarrollo sostenible | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi |
| asociaciones, los datos, la supervisión y la rendición de cuentas | garantizando al mismo tiempo la ordenación sostenible de los recursos hídricos necesarios | de ingresos y el empleo de las comunidades que viven a lo largo de las zonas costeras, lacustres y fluviales, incluso mediante el intercambio de las mejores prácticas | relacionadas con la diversidad biológica, sus valores, funcionamiento, situación y tendencias, así como las consecuencias de su pérdida |
| - | 63f - Aumentar la resistencia de la agricultura y la pesca a los efectos adversos del cambio climático, la acidificación de los océanos y los desastres naturales | - | |
| - | 63g - Mantener los procesos ecológicos naturales que apoyan los sistemas de producción de alimentos sostenibles mediante la cooperación técnica internacional | - | - |
| - | 90a - Conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos | - | - |
| - | 90c - Acceder a recursos financieros y técnicos para la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad | - | - |
| - | 95a - Mejorar la colaboración multisectorial en los planos nacional, regional e internacional, incluso mediante un mayor apoyo a las estructuras existentes, para hacer frente con eficacia a las especies exóticas invasoras | - | - |

| Resoluciones / Objetivos / Indicadores | | | |
|---|--|---------------|---------------------------|
| Objetivos de desarrollo sostenible | Camino de SAMOA | UNEA-4 | Objetivos de Aichi |
| - | 95b - Mejorar los esfuerzos para erradicar y controlar las especies exóticas invasoras, entre otras cosas mediante la prestación de apoyo a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías ampliando la colaboración y apoyando las estructuras regionales e internacionales existentes | - | - |
| - | 95c - Desarrollar y fortalecer su capacidad para hacer frente a los problemas de las especies exóticas invasoras, incluida la prevención, así como aumentar la conciencia pública en los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre esta cuestión | - | - |

ANEXO II: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE SPAW PARA EL BIENIO 2021-2022

| Actividad | 2021 Presupuestado | | | | 2022 Presupuestado | | | |
|---|--------------------|-----------------------|------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | CTF/FFC | Otras contribuciones* | El costo total | Saldo requerido** | CTF/FFC | Otras contribuciones* | El costo total... | Saldo requerido** |
| 2.1 Coordinación del programa (costos de sueldos y reuniones de la COP y el STAC) | 215,000 | 555,000 | 770,000 | 30,000 | 230,000 | 385,000 | 615,000 | 60,000 |
| 2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe | 0 | 213,295 | 213,295 | 0 | 0 | 277,543 | 277,543 | 0 |
| 2.3 Elaboración de directrices para la ordenación de las zonas y especies protegidas | 0 | 123,452 | 123,452 | 0 | 0 | 100,000 | 100,000 | 100,000 |
| 2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción | 0 | 225,000 | 225,000 | 5,000 | 0 | 120,000 | 120,000 | 50,000 |
| 2.5 Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos | 0 | 235,000 | 235,000 | 0 | 0 | 110,000 | 110,000 | 0 |
| Subtotal | 215,000 | 1,351,747 | 1,566,747 | 35,000 | 230,000 | 992,543 | 1,222,543 | 210,000 |
| Gastos de apoyo a los programas 13% (cantidad sujeta a cambios en función de la fuente de los fondos) | 27,950 | 175,727 | 203,677 | 4,550 | 29,900 | 129,031 | 158,931 | 27,300 |
| TOTAL SPAW | 242,950 | 1,527,474 | 1,770,424 | 39,500 | 259,900 | 1,121,574 | 1,381,474 | 237,300 |

*Incluye la financiación de Francia a través de SPAW-RAC del Proyecto CLME+ y el proyecto Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe; y las contribuciones en especie de SBNMS, el Centro de Estudios Costeros y Conservación de Ballenas y Delfines, los proyectos CARIMAM, CARIBE-COSTAS y nuevos proyectos sobre mamíferos marinos

** El saldo necesario refleja cualquier déficit entre el Coste Total presupuestado y los importes de gastos del FTL + Otras Contribuciones que se calcularán al final del bienio y se reflejarán en el Informe sobre el Estado de las Actividades para 2021-2022

ANEXO III: LISTA DE PROYECTOS EN LOS QUE SE INDICA LA RESPONSABILIDAD DEL PO Y DEL CAR-SPAW

| Proyecto | Resultados | Información (I), Aprobación (E), o Aprobación (A) | Responsable | Fondos | Socios del Proyecto | Responsable PO de SPAW o CAR, Otros | Cronología |
|---|---|---|---|---|--|---|-------------------|
| Resultado 2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas "Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - ACP-AMUMA III" | | | | | | | |
| | - Desarrollo Caja de herramientas de AMP | Información | División de Ecosistemas de la sede del PNUMA | División de Ecosistemas de la sede del PNUMA No aplicación directa de la asignación de fondos a través de los socios regionales | UWI, CERMES, PROGES, República Dominicana, Antillas Holandesas. | Sede del PNUMA en colaboración con SPAW PO (y en colaboración con CAR-SPAW) | 2020-2021 |
| | - Cooperación y estrategia común entre las redes de gestores de las AMP en la región atlántica; - Las AMP y resiliencia costera, haciendo frente a los rápidos cambios; y - La protección de los mamíferos marinos como forma de mejorar la cooperación transatlántica entre las AMP. | Información | Proyecto de gobernanza de los océanos de la UE GOPA DE LA UE | Proyecto de gobernanza de los océanos de la UE | Unión Europea, GOPA, MEDPAN, OSPAR, MARFUND, NAMPAM, CaMPAM, CAR-SPAW , otros. | | 2020-2022 |
| Sargazo: Ministerio de Medio Ambiente de Suecia | | | | | | | |
| | - Afluencia de Sargassum - Libro Blanco - Informes de Sargassum para | Información | Convenio de Cartagena, AMEP, SPAW y CETA | Donación en efectivo al PAC Diciembre 2020-Abril 2021 (50,000) | GCFI, UWI, | SPAW PO en colaboración con CAR-SPAW | enero- abril 2021 |

| | | | | | | | |
|--|---|--------------------|---|---|--|---|------------------------------|
| | <p>diferentes grupos de interés (mujeres y la juventud, el sector privado, la sociedad civil y la política).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de prospectiva del Sargassum - Nota conceptual sobre el sargazo - Informe resumido que evalúa los posibles riesgos para la salud del Sargassum derivados de los metales pesados en colaboración con la Comisión de Energía Atómica - 2 seminarios web en colaboración con los socios. - Libro blanco sobre la enfermedad de pérdida de tejido del coral pétreo (SCTLD) | | | | | | |
| Aprovechamiento de un movimiento en el Caribe para impulsar la restauración de los arrecifes de coral en asociación con los líderes del turismo | | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - En estrecha consulta con la industria del turismo, crear directrices de restauración de los arrecifes de coral ecológicamente sólidas para | <p>Información</p> | <p>División de Ecosistemas de la sede del PNUMA</p> | <p>No se recibe dinero en efectivo directamente Príncipe Alberto USD 50,000</p> | | <p>Sede PNUMA en colaboración con PAC / SPAW PO</p> | <p>abril-septiembre 2021</p> |

| | | | | | | | |
|---|---|--|----------|--|---|---|--------------------------|
| | identificar oportunidades y recomendaciones para que el sector del turismo se comprometa a proteger y restaurar los ecosistemas costero-marinos en el Caribe | | | | | | |
| Nuevo Proyecto sobre Mamíferos Marinos | | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Sueldos del personal y gastos generales - Mamíferos marinos - Interacción con la navegación; los mapas de distribución de mamíferos se cruzan con la densidad para elaborar y analizar mapas de riesgo. Se llevará a cabo una labor específica de comunicación y sensibilización con el sector naviero. - Estudio de las interacciones entre la pesca y la megafauna marina (mamíferos marinos, tortugas marinas, tiburones y rayas). Esta acción se | <p>Borrador</p> <p>- No validado</p> <p>- No garantizado</p> | CAR-SPAW | <p>~245 000 €</p> <p>30 000 €</p> <p>158 000 €</p> | FAO/WECAFC, CBI, WIDECAS, Red Carimam, santuarios | CAR SPAW (para la parte relacionada con SPAW) | 2022-2023 (no asegurado) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|----------|---------------|--|---|---------------------------|
| | <p>centraría en las pesquerías artesanales y comerciales cercanas a la costa, en colaboración con las OROP y las organizaciones pesqueras locales de 5/6 territorios del Caribe.</p> <p>- Inventariar los recursos de las redes de varamiento de mamíferos marinos y tortugas marinas del Caribe y establecer una estrategia para analizar las muestras y los datos recogidos, en colaboración con las redes.</p> | | | 55 000 € | | | |
| CARI'MAM (Red de Preservación de Mamíferos Marinos del Caribe) | | | | | | | |
| | <p>- Sueldos del personal (2) y gastos generales</p> | Principios presentados en el STAC7 y la COP9, proyecto completo presentado en el STAC8 y validado en la COP10 | CAR-SPAW | ~350 000,00 € | Santuarios, las AMP y otros socios de la mayor parte de la RGC (28 territorios, 21 países) | CAR-SPAW (para la parte relacionada con SPAW) en colaboración con el PO de SPAW | Abril 2018-noviembre 2021 |
| | <p>- Facilitación/organización de talleres/reuniones y creación de</p> | | | 0 € | Personal técnico de la CBI | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| redes CARIMAM. | | | | | | |
| - Análisis jurídico de la legislación existente sobre la protección de los mamíferos marinos en los países y territorios del Caribe. | | | 0 € | | | |
| - Revisión y caracterización de las actividades de avistamiento de cetáceos en la RGC y creación de herramientas conjuntas para el análisis y la formación del esquema de certificación WW | | | 91 000 euros, pero sólo deben utilizarse 70 000 euros (no hay taller presencial) | | | |
| - Desarrollo de una base de datos compartida en línea | | | 12 000 € | | | |
| - Análisis científico y técnico del estado actual de aplicación del Plan de Acción Regional para los Mamíferos Marinos (MMAP) en el marco de SPAW | | | 24 000 € 47 500 € previstos (pero infrautilizados debido al covid) | | | |
| CARIB-COSTA | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|---|----------|--|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Sueldos del personal (1) y gastos generales - Tres "síntesis" sobre los ecosistemas marinos (manglares, arrecifes de coral, praderas marinas) y la mejor manera de protegerlos y restaurarlos para luchar contra la erosión del terreno y el riesgo de inmersión. - Tres sitios piloto implementados en la región del Caribe para restaurar y proteger cada uno de esos ecosistemas marinos - Al menos tres talleres de formación para gestores y expertos con el fin de compartir conocimientos y mejores prácticas sobre la restauración y protección de los ecosistemas marinos | Principios presentados en el STAC7 y la COP9, proyecto completo presentado en el STAC8 y validado en la COP10 | CAR-SPAW | <p>~170 000€</p> <p>10 000€</p> <p>90 000€</p> <p>30 000€</p> <p>20 000€</p> | <p>UWI (Trinidad y Tobago)</p> <p>IMA (Trinidad y Tobago)</p> <p>CARICOOS (Puerto Rico)</p> <p>UWI (Jamaica)</p> <p>ACS-AEC</p> <p>BRGM</p> <p>IFREMER</p> <p>ONF</p> <p>IRD-LOCEAN CNRS</p> | CAR-SPAW (para la parte relacionada con SPAW) en colaboración con el PO de SPAW | <p>Noviembre de 2018-</p> <p>Noviembre de 2021 (se ha firmado una prórroga pero no se ha asignado ningún fondo para el personal en 2022)</p> |
|--|---|---|----------|--|--|---|--|

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de una base de datos compartida en línea sobre los corales (GCRMN y AGGRA) - Herramientas de sensibilización (vídeos, carteles, etc.) | | | 25 000€ | | | |
|--|---|--|--|---------|--|--|--|